

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

### **TESIS:**

**FACTORES QUE INCIDEN EN EL NIVEL DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA  
TASA DE CRIMINALIDAD EXISTENTE EN ZONA URBANA DEL  
DISTRITO DE CAJAMARCA**

Para optar el Grado Académico de  
**MAESTRO EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Presentado por:  
**CESAR AUGUSTO BARRIO DE MENDOZA TORREJON**

Asesor:  
**Mg. DOMINGO CELESTINO ALVARADO LUIS**

Cajamarca, Perú

2025



### CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:  
CESAR AUGUSTO BARRIO DE MENDOZA TORREJON  
DNI: 10273936  
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.  
Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Penal y Criminología.
2. Asesor: Mg. Domingo Celestino Alvarado Luis
3. Grado académico o título profesional  
 Bachiller       Título profesional       Segunda especialidad  
 Maestro       Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis       Trabajo de investigación       Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
Factores que inciden en el nivel de la victimización y la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca
6. Fecha de evaluación: **26/09/2025**
7. Software antiplagio: **TURNITIN**       URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **20%**
9. Código Documento: **3117:545458240**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
**X APROBADO**       PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **23/01/2026**

 ..... Mg. Domingo Celestino Alvarado Luis DNI: 17834641 Asesor	 ..... Dr. Jorge Luis Salazar Soplalpuco DNI: 26719195 Director de Unidad- Derecho y Ciencias Políticas	<p style="text-align: center;"><i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2025 by  
**CESAR AUGUSTO BARRIO DE MENDOZA TORREJÓN**  
Todos los derechos reservados.



**UNIDAD DE POSGRADO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Siendo las **17:40** horas, del día 05 de agosto de dos mil veinticinco, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. ALCIDES MENDOZA COBA**, **Dr. SAÚL ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR**, **M.Cs. BRUCE EUGENIO MUÑOZ OYARCE**, y en calidad de Asesor el **Mg. DOMINGO CELESTINO ALVARADO LUIS**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **FACTORES QUE INCIDEN EN EL NIVEL DE VICTIMIZACIÓN Y LA TASA DE CRIMINALIDAD EXISTENTE EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA**, presentada por el Bachiller en Derecho, **CESAR AUGUSTO BARRIO DE MENDOZA TORREJON**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó **APROBAR**.....con la calificación de **CATEGORÍA (M)** - **BUENO**.....la mencionada Tesis; en tal virtud, Bachiller en Derecho, **CESAR AUGUSTO BARRIO DE MENDOZA TORREJON**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con Mención en **DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**.

Siendo las **18:30** horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....  
**Mg. Domingo Celestino Alvarado Luis**  
Asesor

.....  
**Dr. Saúl Alexander Villegas Salazar**  
Jurado Evaluador

.....  
**Dr. Alcides Mendoza Coba**  
Jurado Evaluador

.....  
**M.Cs. Bruce Eugenio Muñoz Oyarce**  
Jurado Evaluador

**DEDICATORIA**

Quiero dedicar este logro tan importante y significativo que he realizado a mi propia persona, reflejo de mi esfuerzo y dedicación. Porque valió la pena cada sacrificio y como no también agradecer por su apoyo incondicional a mi esposa, a mis queridos hijos Bryan y Jeanpier, por ser mi motivación más grande y recordarme siempre el verdadero significado del esfuerzo y la dedicación. Este logro no sería posible sin su amor y respaldo inquebrantable. ¡Gracias por ser mi mayor fuente de fuerza y felicidad!.

*Cesar.*

## AGRADECIMIENTO

*A Dios por haberme guiado y acompañado durante esta etapa profesional. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible mi graduación en la maestría en mención en Derecho Penal y Criminología. En primer lugar, agradezco a mi asesor al M.CS. Domingo Celestino Alvarado Luis, por su orientación experta y su constante apoyo durante este proceso. También quiero agradecer a mi asesor personal, Mg. CPC: Zaira del Pilar Flores Miranda, cuya guía y amistad han sido invaluables.*

*Mi gratitud también se extiende a todos los docentes que compartieron su conocimiento y experiencia con nosotros, ayudándonos a crecer académicamente y profesionalmente. Y no puedo olvidar agradecer a todos los encuestados que participaron en mi investigación, su contribución fue fundamental para el éxito de mi trabajo.*

*Este logro no hubiera sido posible sin el apoyo y la colaboración de todas estas personas. estoy eternamente agradecido por su generosidad y dedicación.*

El autor

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xi
RESUMEN .....	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema .....	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema.....	6
1.1.3. Formulación del problema.....	6
1.2. Justificación e Importancia .....	7
1.3 Delimitación del problema .....	8
1.4 Limitaciones.....	9
1.5 Objetivos .....	9
1.5.1 General .....	9
1.5.2 Específicos.....	9
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÓRICO .....	10
2.1. Marco Legal .....	10

<b>2.2.1 PUNIBILIDAD Y TEORÍA DEL DELITO .....</b>	11
<b>    2.2.1 Tipicidad.....</b>	13
<b>2.2. Antecedentes de la investigación o marco referencial .....</b>	13
<b>2.3. Marco Doctrinal.....</b>	16
<b>    2.3.5 Estado Constitucional de Derecho y políticas de prevención de la criminalidad.....</b>	16
<b>    2.3.2 Fundamentos teóricos de la Criminología .....</b>	16
<b>    2.3.3 Teorías que explican la criminalidad.....</b>	22
<b>    2.3.4 La criminalidad como problema social .....</b>	23
<b>    2.3.5 Política criminológica.....</b>	25
<b>    2.3.6 Fundamentos teóricos de la criminología .....</b>	26
<b>    2.3.7 Teorías de prevención del crimen .....</b>	29
<b>2.4. Marco conceptual .....</b>	31
<b>    2.4.1 Víctima .....</b>	31
<b>    2.4.2 Criminalidad .....</b>	31
<b>    2.4.3 Delincuente .....</b>	31
<b>    2.4.4 Agresor .....</b>	32
<b>    2.4.5 Infractor .....</b>	32
<b>    2.4.6 Seguridad Ciudadana.....</b>	32
<b>CAPÍTULO III.....</b>	33
<b>PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	33
<b>    3.1 Hipótesis .....</b>	33

<b>3.1.1</b> Hipótesis general .....	33
<b>3.1.2</b> Hipótesis específicas: .....	33
<b>3.2</b> Variables .....	33
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	34
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	34
<b>4.1</b> Ubicación Geográfica .....	34
<b>4.2</b> Diseño de investigación.....	34
<b>4.3</b> Población, muestra, unidad de análisis .....	34
□ <b>Población</b> .....	34
□ <b>Muestra</b> .....	35
□ <b>Unidades de Análisis O Unidades De Observación</b> .....	35
<b>4.4</b> Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	35
<b>4.4.1</b> Técnicas .....	35
<b>4.4.2</b> Instrumentos.....	36
<b>4.5</b> Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	36
<b>4.5.1</b> MÉTODOS .....	37
<b>CAPÍTULO V</b> .....	41
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	41
<b>5.1</b> Presentación de resultados .....	41
<b>5.1.1</b> Índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en la zona urbana del distrito de Cajamarca.....	41
<b>5.1.2</b> Identificación de los factores sociológicos de los habitantes en la zona	

<b>urbana del distrito de Cajamarca respecto, criminalidad y seguridad ciudadana</b>	56
<b>5.1.3 Evaluación del grado de eficacia de las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno local de Cajamarca .....</b>	67
<b>5.1.4 Fundamentos para una propuesta de política criminal que, sin dejar de lado la política criminal del Estado, permita el mejor manejo de los cuadros de criminalidad en la ciudad de Cajamarca.....</b>	75
<b>5.2 Contrastación de hipótesis .....</b>	77
<b>5.2.1 Las condiciones naturales y ambientales del territorio.....</b>	77
<b>5.1.2 Influencia de la justicia comunal a través de los comités de autodefensa (rondas urbanas) .....</b>	79
<b>5.2.3 La presencia de los diferentes tipos de familias.....</b>	81
<b>5.2.4 El estilo de vida de las personas .....</b>	83
<b>5.2.5 Heterogeneidad de la población respecto a su origen y costumbres.....</b>	85
<b>5.2.6 Factores culturales y sociales .....</b>	87
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA.....</b>	89
<b>(Opcional de acuerdo a la naturaleza de la investigación).....</b>	89
<b>CONCLUSIONES.....</b>	89
<b>RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.....</b>	92
<b>REFERENCIAS .....</b>	93

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Niveles analíticos del delito .....	12
<b>Figura 2:</b> Ubicación de Cajamarca .....	34
<b>Figura 3:</b> Población urbana mayor a 15 años que fue víctima de más de un hecho delictivo a nivel nacional .....	42
<b>Figura 4:</b> Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, en el departamento de Cajamarca .....	52

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado "Factores que inciden en el nivel de la victimización y la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca" tiene como objetivo identificar los factores determinantes de la victimización y la criminalidad en esta región. La hipótesis sugiere que la victimización y la criminalidad están influenciadas por factores naturales y ambientales, la justicia comunal a través de comités de autodefensa (rondas urbanas), la presencia de diferentes tipos de familias, el estilo de vida de las personas, la heterogeneidad de la población respecto a su origen y costumbres, y diversos factores culturales y sociales. El estudio demuestra que las condiciones naturales y ambientales dificultan la vigilancia y facilitan la actividad delictiva. La justicia comunal y las rondas urbanas son mecanismos efectivos de control local en ausencia de una presencia estatal robusta. Las dinámicas familiares y el estilo de vida influyen significativamente en la criminalidad, con familias nucleares y extendidas proporcionando un entorno protector, mientras que las familias monoparentales y desintegradas aumentan la vulnerabilidad. La heterogeneidad cultural y la migración interna generan tensiones que incrementan la criminalidad. El trabajo concluye que las condiciones naturales y ambientales, como la dispersión geográfica y el difícil acceso a ciertas áreas, dificultan la vigilancia efectiva y facilitan la actividad delictiva. La justicia comunal a través de comités de autodefensa ha demostrado ser un mecanismo de control local eficaz en ausencia de una presencia estatal robusta. Las dinámicas familiares, el estilo de vida, la heterogeneidad cultural y las diferencias socioculturales también afectan significativamente los niveles de criminalidad y victimización. Las familias nucleares y extendidas proporcionan un entorno protector, mientras que las familias monoparentales y desintegradas aumentan la vulnerabilidad. La pobreza, el desempleo y el comercio informal exacerbaban estos problemas, creando un entorno propenso al delito.

Palabras Clave: Política criminal, criminología, factores criminológicos.

## ABSTRACT

This research paper, entitled "Factors Influencing Victimization and Crime Rates in the Urban Area of the Cajamarca District," aims to identify the determining factors of victimization and crime in this region. The hypothesis suggests that victimization and crime are influenced by natural and environmental factors, communal justice through self-defense committees (urban patrols), the presence of different types of families, people's lifestyles, the heterogeneity of the population with respect to their origins and customs, and various cultural and social factors. The study demonstrates that natural and environmental conditions hinder surveillance and facilitate criminal activity. Communal justice and urban patrols are effective local control mechanisms in the absence of a robust state presence. Family dynamics and lifestyle significantly influence crime, with nuclear and extended families providing a protective environment, while single-parent and disintegrated families increase vulnerability. Cultural heterogeneity and internal migration generate tensions that increase crime. The paper concludes that natural and environmental conditions, such as geographic dispersion and difficult access to certain areas, hinder effective policing and facilitate criminal activity. Communal justice through self-defense committees has proven to be an effective local control mechanism in the absence of a robust state presence. Family dynamics, lifestyle, cultural heterogeneity, and sociocultural differences also significantly affect crime and victimization levels. Nuclear and extended families provide a protective environment, while single-parent and disintegrated families increase vulnerability. Poverty, unemployment, and informal trade exacerbate these problems, creating an environment prone to crime.

Keywords: Criminal policy, criminology, criminological factors

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

##### **1.1.1. Contextualización**

En el último quinquenio, la República del Perú y su sociedad han sido seriamente afectadas en términos de seguridad, tranquilidad y desarrollo debido a un aumento significativo en los índices de criminalidad. Frente a esta situación, el Estado no ha adoptado medidas coherentes con la Constitución ni basadas en estudios criminológicos, evidenciando la ausencia de una política criminológica eficiente y eficaz. Esto contrasta fuertemente con el contexto de un Estado Democrático y de Derecho, que debe garantizar las libertades y derechos de todos los ciudadanos.

La inacción del Estado ha provocado que las instituciones fundamentales, encargadas de cumplir con sus funciones esenciales, atraviesen una grave crisis. Esta crisis afecta profundamente a la democracia, como se refleja en los bajos niveles de aprobación de los principales poderes del Estado. Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2016), el poder ejecutivo, legislativo y judicial registran niveles de aprobación del 15%, 9% y 13%, respectivamente. Estos niveles tan bajos de aprobación ciudadana tienen como causa principal la ineficacia en la lucha contra la criminalidad por parte de los poderes del Estado.

Según Proética (2022), la percepción de corrupción en los diferentes poderes del Estado ha experimentado un notable incremento en los últimos años. Anteriormente, de cada 10 peruanos, 7 consideraban que existía corrupción en las instituciones estatales, lo que equivale a un 70%. Sin embargo, en la actualidad, esta percepción ha aumentado significativamente, con 8 de cada 10 peruanos

señalando la presencia de corrupción, lo que representa un 80%.

Este aumento del 10% en la percepción de corrupción refleja una creciente desconfianza en la integridad de los funcionarios públicos y en la transparencia de las operaciones gubernamentales. Este incremento no solo afecta la imagen y legitimidad del Estado, sino que también tiene profundas implicaciones para la política criminal y la gobernabilidad en general. La corrupción generalizada puede obstaculizar gravemente la implementación efectiva de políticas de seguridad y justicia, ya que los recursos destinados a estas áreas pueden ser desviados o mal utilizados, y las decisiones judiciales y administrativas pueden estar influenciadas por intereses corruptos.

Además, la percepción de corrupción tiende a erosionar la confianza pública en las instituciones y en el Estado de Derecho, lo que puede llevar a una mayor resistencia a cooperar con las autoridades y a un menor cumplimiento de las leyes. En un entorno donde la corrupción es vista como omnipresente, la lucha contra la criminalidad se vuelve aún más difícil, ya que los ciudadanos pueden percibir que la justicia no es imparcial ni efectiva.

Es crucial que se tomen medidas contundentes para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno. Esto incluye fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, implementar reformas estructurales en el sistema judicial y administrativo, y fomentar una cultura de integridad y ética pública. Solo a través de esfuerzos sostenidos y coordinados se podrá reducir la corrupción y restaurar la confianza pública en las instituciones del Estado, permitiendo una implementación más eficaz de la política criminal y una mejora en la seguridad y justicia para todos los peruanos.

Frente a esto, según el mismo informe de Proética (2022), la delincuencia se ha incrementado del 57 % en el año 2019 al 60 % en el año 2022, situación que implica que el porcentaje de víctimas también se ha incrementado. A esto se suma que, de toda la población, consideran que en Lima el 68% el problema más preocupante es la delincuencia, en el Norte el 57% en el centro del Perú el 64%, en el Oriente el 53% y en el Sur el 48%. Desde este ámbito de porcentajes, es evidente que, desde el ámbito fáctico, dichos porcentajes, potencialmente han sido o pueden ser víctimas de la delincuencia.

La criminalidad representa actualmente un grave problema social con características comunitarias, no simplemente un asunto personal. La elevada tasa de criminalidad en nuestro país es motivo de preocupación y alarma social. Sin embargo, a nivel del gobierno central, no parece generar la inquietud necesaria. Los ciudadanos sufren cotidianamente las graves consecuencias de la criminalidad en sus múltiples formas, y la respuesta ineficaz del gobierno a esta problemática es motivo suficiente para destacar la situación particular del Distrito de Cajamarca en contraste con la tendencia generalizada en el país.

Por esta razón, el investigador ha planificado, a través de este estudio en la rama de la criminología, llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la situación y las condiciones criminógenas presentes en la realidad social del distrito de Cajamarca. El objetivo principal es descubrir y tipificar la percepción de los habitantes del distrito respecto a la criminalidad y la seguridad ciudadana en su lugar de residencia. Este estudio busca establecer los índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados dentro de la circunscripción territorial.

El investigador pretende, mediante una metodología rigurosa y basada en evidencia, identificar los factores que contribuyen a la criminalidad y a la percepción de

inseguridad entre los residentes. Se analizarán diversas variables, incluyendo el tipo de delitos más frecuentes, los perfiles de las víctimas y de los delincuentes, así como las zonas con mayor incidencia delictiva. Además, se evaluará la efectividad de las medidas de seguridad implementadas por las autoridades locales y su impacto en la reducción de la criminalidad.

Este enfoque permitirá obtener una visión comprensiva de cómo la criminalidad afecta la vida cotidiana de los habitantes de Cajamarca y proporcionará datos valiosos para la formulación de políticas públicas más efectivas. Al identificar los patrones y tendencias en la criminalidad, el estudio contribuirá a diseñar estrategias de prevención y control del delito adaptadas a las necesidades específicas de la comunidad. La investigación también buscará fomentar una mayor colaboración entre las autoridades y la ciudadanía, promoviendo una cultura de seguridad y confianza en las instituciones encargadas de la protección y el orden público.

Por otro lado, en síntesis, según el Portal de la IDEJPUCPP (2019), la magnitud del problema, se verifica en el hecho de que la criminalidad atenta contra los postulados más elementales de una organización social; y, siendo que estos postulados por lo general están destinados a preservar la existencia social y fomentar su desarrollo, lo coloca sin dudas en inminente riesgo, ya que por la vía del crimen, la inconducta y la violencia se degrada descomponiendo el cuerpo social; por lo que, la investigación presente tiene como objetivo, analizar la percepción de criminalidad y el escenario de victimidad en el distrito de Cajamarca, con la finalidad de evaluar el nivel de las condiciones criminógenas en el mencionado espacio geográfico; por otro lado, también se persigue la determinación de los factores que inciden en su exaltación o enervación, para exponer de manera ordenada y critica la situación, lo que nos conllevará a

determinar implicancias que comporta el estado de cosas resultante para la convivencia social pacífica y el ejercicio de los derechos del poblador de la zona.

Según el observatorio provincial de seguridad ciudadana (OPSC, 2018) menciona que, en Cajamarca se presenta mayor incidencia de hechos delictivos registrados, de los cuales los que se cometen con mayor frecuencia son: Delitos contra el patrimonio con 1566 casos, siendo sus modalidades más frecuentes el hurto, robo, estafas; entre otros, seguido de los delitos contra la seguridad pública, registrando 556 casos bajo las modalidades de: Peligro común, micro comercialización de drogas y otros tipos de delitos, además de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud con 218 casos y delitos contra la libertad con 94 casos.

Asimismo. Es importante señalar que según el informe del Observatorio de Criminalidad (2017), Cajamarca se encuentra entre las regiones con menor nivel de victimización, registrando un índice de 17.3%. asimismo, se encuentra entre las regiones con intermedio nivel de percepción de inseguridad registrando un índice de 87.4% con una proyección de descenso del 5.7 % para los próximos años, dichas cifras son a nivel regional. Respecto a la percepción de inseguridad en el área urbana de Cajamarca, corresponde al 89,6% del total de la población, situación que conlleva a afirmar que el grado de victimización también podría ser alto.

Consecuentemente, en Cajamarca, se apreció a la victimización como un delito que afecta contra otra persona o a un hogar y está estrechamente relacionada con el uso deliberado de la fuerza física, o el poder ya sea en grado de amenaza contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Por consiguiente, se registraron denuncias en las diversas comisarías de las provincias de Cajamarca y departamentos de investigación policial: DIVINCRI (división de investigación criminal), DIVANDRO (división antidrogas) entre otras.

### **1.1.2. Descripción del problema**

La criminalidad y victimización, debido a diversos factores, es una problemática que afrontan todos los espacios geográficos del Perú y del mundo, con variación de porcentajes que dependerá de diversos factores del contexto y en un tiempo determinado. En el caso de Cajamarca, a diferencia de otros lugares, la criminalidad y la victimización responde a situaciones generalizadas en todo el Perú, así como a situaciones y factores propios de la zona; por lo que, es importante el estudio de cada uno de ellos; es decir, como problema epistemológico, se considera el desconocimiento de los factores que inciden en el problema victimización y criminalidad en la ciudad de Cajamarca, de tal forma que permita comprender, desde un contexto con características diferentes a otros espacios, cuáles serían los factores que tienen relación con el fenómeno que se pretende estudiar en la presente investigación; por lo que, se formula el siguiente problema de investigación.

### **1.1.3. Formulación del problema**

#### **Problema General:**

¿Cuáles son los factores que inciden en el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca?

#### **Problemas Específicos:**

¿Cómo influye en factor social en el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca?

¿Cómo influye en factor económico el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en la zona urbana del distrito de Cajamarca?

¿Cómo influye en la situación actual de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca?

## **1.2. Justificación e Importancia**

### **1.2.1. Justificación científica**

Este trabajo contribuirá al análisis teórico de la criminalidad y la victimización del Perú, apoyándose en teorías criminológicas como la anomia de Merton, la teórica del etiquetamiento de Becker y la criminología ambiental. Esto facilitará el desarrollo de nuevos estudios y servirá como base para futuras investigaciones en seguridad ciudadana.

### **1.2.2. Justificación técnica-práctica**

La investigación también se justifica porque, con la información disponible, los operadores de justicia, así como los investigadores del crimen, tienen una fuente de información para comprender el fenómeno delictivo en la ciudad de Cajamarca, y con ello planificar programas de mejora en las políticas criminales, y con ello aminorar el grado de victimización.

### **1.2.3. Justificación institucional y personal**

La presente investigación se justifica porque permitió incrementar el conocimiento doctrinario referente a los factores que inciden en el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en el ámbito geográfico en la zona urbana del distrito de Cajamarca, así como de las políticas públicas que asume el gobierno central y el gobierno local respecto a dichos fenómenos.

Por otro lado, la investigación también se justifica porque en base a los conocimientos doctrinarios obtenidos referentes a la criminalidad y victimización en la zona urbana en Cajamarca, se puede facilitar con dicha información a los

gobiernos locales, que sin dejar de lado la política nacional, puedan utilizarlo para planificar políticas públicas respecto a la criminalidad de acuerdo a la realidad local. Asimismo, la investigación también se justifica porque permitió comprender los fenómenos sociales de victimización y criminalidad, que en la actualidad constituyen un problema social que debe ser atendido por las autoridades locales y regionales.

### **1.3 Delimitación del problema**

#### **A. Delimitación Espacial**

La presente investigación se desarrollará exclusivamente en la zona urbana del distrito de Cajamarca, excluyendo áreas rurales, ya que estas pueden presentar dinámicas delictivas y de victimización diferentes.

#### **B. Delimitación Temporal**

La investigación comprende el periodo de tiempo de 201-2022.

#### **C. Delimitación Temática**

Se investigarán los factores socioeconómicos, demográficos y ambientales que influyen en la victimización y criminalidad, como:

Factores económicos: desempleo, pobreza, desigualdad de ingresos.

Factores sociales: desintegración familiar, acceso a servicios públicos.

Factores académicos; Nivel de educación

## **1.4 Limitaciones**

- a.** La falta de estudios previos, limitaron para enriquecer más la investigación.
- b.** Debido a la pandemia del COVID-19 que ha impactado de manera negativa en todos los sectores, siendo el nivel de victimización y la tasa de criminalidad uno de los más afectados, ha dificultado en la recopilación y aplicación de instrumentos, en especial a los Prestadores de Servicios de criminalidad tenían miedo comunicarse con la gente y poder defender sus derechos.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 General**

Determinar los factores que inciden en el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca.

### **1.5.2 Específicos**

- a) Evidenciar los índices de victimización y en tasa de criminalidad existente en la zona urbana del distrito de Cajamarca.
- b) Identificar los factores económicos del nivel de victimización en la tasa de criminalidad existente en la zona urbana del distrito de Cajamarca respecto, criminalidad y seguridad ciudadana.
- c) Evaluar el grado de eficacia de las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno local de Cajamarca.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Marco Legal

Antes de señalar el aspecto ius filosófico aplicable a la presente investigación, conviene mencionar de modo general que, la corriente ius filosófica del positivismo jurídico, se fundamenta en tres tesis esenciales, devenidas en la tesis de la separación conceptual, de las fuentes sociales y de la discreción judicial (Mora, 2010, p. 3).

Conforme a lo anterior, según Mora (2010), la tesis de la separación conceptual sostiene que no existe una conexión necesaria entre la validez jurídica y las exigencias de la moralidad; por su parte, en la segunda tesis a la que Hart denomina tesis de las fuentes sociales del derecho, se afirma que para que exista el derecho debe estar presente alguna práctica social; asimismo, en la tesis de la discreción judicial, se refiere que el derecho es parcialmente indeterminado, por cuanto en un sistema jurídico siempre habrá casos que no se encuentren regulados expresamente (pp. 3-4). Así, a partir de las tesis precedentes que se adopten, surge el positivismo en su versión excluyente e incluyente, siendo los defensores de la primera versión Joseph Raz, Scott Shapiro y Andrei Marmor; mientras que, entre los destacados positivistas incluyentes se encuentra a Hart, Jules Coleman, Waluchow y Matthew Kramer (Einar, 2014, párr. 2).

En ese sentido, Fabra (2009) señala que el positivismo excluyente se basa en las tesis de las fuentes sociales o en las tesis de pedigrí, identificando al derecho como un hecho humano, sin recurrir a aspectos morales (p. 141). Por el contrario, el positivismo jurídico incluyente “surge, pues, como una versión del positivismo

jurídico hartiano que busca responder a los ataques de Dworkin, consagrándose posteriormente como teoría, principalmente en el ámbito anglosajón” (Bautista, 2006, p. 9). Siendo ello así, en el presente caso, cobra vital importancia la última vertiente mencionada, es decir, el positivismo jurídico incluyente, el cual, según Fabra (2009):

Bajo esta concepción, el aspecto ius filosófico que dará soporte a la presente investigación es el positivismo jurídico incluyente, pues, para poder establecer los fundamentos jurídicos (indeterminación lógica por infra inclusión) y político criminales (principio de unidad familiar) que sustentan la extensión de la cobertura de la excusa absolutoria del artículo 208 del Código Penal peruano en los delitos patrimoniales es necesario reconocer que el derecho es parcialmente indeterminado y que en él se incluyen principios o valores como criterios de validez jurídica. Lo que va a permitir garantizar la seguridad jurídica<sup>6</sup> en la aplicación de la normativa penal señalada *ut supra*, como presupuesto básico del positivismo incluyente, pues de acuerdo con Oliver (2009).

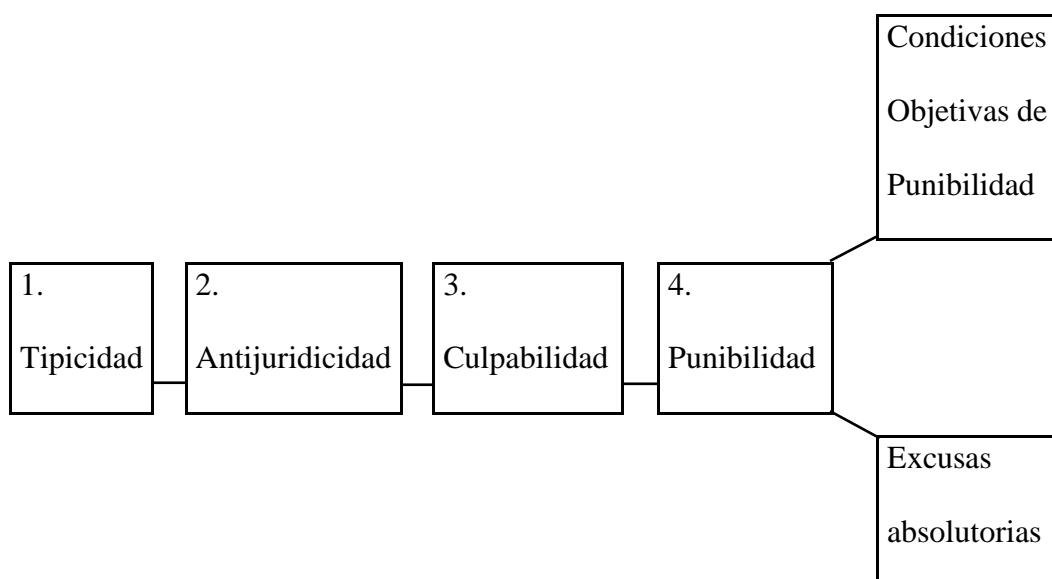
### **2.2.1 PUNIBILIDAD Y TEORÍA DEL DELITO**

A lo largo del tiempo, en la doctrina jurídica ha existido una extensa divergencia en cuanto a los niveles analíticos como partes integrantes de la teoría general del delito y al contenido sustancial de estos. En esa línea, como lo ha referido Zaffaroni (1981), una de las principales manifestaciones que se realizó sobre ello, es el sistema clásico de Liszt-Beling, consistente en que el delito alcanzaba una división tripartita, recaída en la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad; sistema que fue arduamente criticado por Welzel, el cual se negaba a aceptar dicha clasificación (p. 32). Conforme a ello, en la actualidad, no dejan de subsistir abundantes críticas a dicho sistema clásico del delito. Así, lo sostiene

Roxin (1994/1997) para quien, en la moderna dogmática del derecho penal, toda conducta punible es continente de una acción típica, antijurídica, culpable y que cumple en algunos casos, otros eventuales presupuestos de punibilidad, resumidos en un cuarto elemento denominado punibilidad (p. 193).

Asimismo, otro de los autores que se suma a considerar a la punibilidad dentro de los niveles analíticos del delito es Meini (2015), para quien "todo delito cometido conduce a la sanción de su responsable, pero en algunas ocasiones concurren circunstancias que impiden la aplicación de la sanción sin que ello signifique negar el delito" (p. 46). No obstante, contrario a la posición que incluye a la punibilidad como cuarto elemento del delito, Soler (1992), indica que es incorrecto someter a la punibilidad dentro de la definición del delito pues esta solo es el resultado de la concurrencia de todos los demás elementos, por lo que el delito solamente se constituye en una acción típica, antijurídica y culpable; en ese sentido, la punibilidad no guarda la relación que tales elementos mantienen entre sí (p. 276).

**Figura 1:** Niveles analíticos del delito



Nota: Elaboración propia.

En consonancia con lo anterior conviene, en lo sucesivo, desarrollar el contenido de cada uno de los niveles analíticos señalados.

### **2.2.1 Tipicidad**

Siguiendo un orden correlativo, el primer nivel analítico del delito está constituido por la tipicidad, cuya definición muchas veces ha sido confundida con la noción que se le atribuye al tipo. Al respecto, Castellanos (1975, como se citó en Márquez, 2006) revela que el tipo es la creación legislativa mediante la cual se describe y plasma una conducta en los preceptos penales, mientras que la tipicidad deviene en la adecuación de dicha conducta a la descripción legal.

## **2.2. Antecedentes de la investigación o marco referencial**

El desarrollo de las actividades dentro de un Estado debe de realizarse teniendo en cuenta los fundamentos constitucionales que se establecen en la Carta Magna, vale decir dentro del contexto de un Estado Constitucional de Derecho, en el cual debe tenerse como principio fundamental la materialización de la dignidad y de la persona humana; vale decir, que toda la legislación, así como la ejecución de acciones para mantener el ordenamiento jurídico, debe hacerse dentro del parámetro de respeto a los derechos fundamentales.

Las acciones que toma el Estado peruano deben hacerse entonces, respetando el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, en el mismo que se establece a la dignidad como principio inherente a la persona humana, la misma que debe ser el fin de la sociedad y el Estado. Ante esto, es importante señalar que, en la dinámica de toda sociedad, a diario suceden conflictos; por lo que, es el Estado que, a través de la política criminal formule los lineamientos básicos para prevenir, controlar y sancionar, en los casos que sean necesarios, ante las diferentes manifestaciones que puedan surgir dentro del parámetro

del comportamiento de las personas. Uno de los parámetros que se deben tener en cuenta es la prevención y control de la criminalidad, de tal forma que se desaparezca o aminore las víctimas en un determinado contexto y tiempo.

Por eso, es importante que las acciones que un Estado toma para el control de la criminalidad deben ser dentro del contexto de un Estado Constitucional de Derecho y con un irrestricto respeto a los derechos fundamentales, los mismos que se sostienen dentro del parámetro del neoconstitucionalismo.

Por otro lado, es importante que los lineamientos de política criminal deben estar cimentados en normas que permitan actuar de manera directa, inmediata y con control efectivo las acciones que intenten vulnerar los derechos fundamentales, así como de las acciones que pretendan quebrantar el orden público, vale decir que se hace necesario tener en cuenta y como sustento de este trabajo el positivismo jurídico sociológico.

Asimismo, es importante tener en cuenta, que los factores de la criminalidad y victimización en un determinado contexto responde situaciones específicas, las mismas que se explican y sustentan en las diferentes teorías de la criminalidad, tales como: las teorías biológicas, teorías ecológicas, teorías de la asociación diferencial, teorías de las subculturas delictivas, teorías del control y teorías del etiquetamiento.

También la corriente del positivismo jurídico incluyente ofrece una base fundamental para el análisis legal. Esta perspectiva sostiene que el derecho positivo, es decir, el conjunto de normas establecidas y reconocidas oficialmente por el Estado, debe ser el principal objeto de estudio. Sin embargo, a diferencia del positivismo jurídico excluyente, que se enfoca únicamente en la legalidad formal, el positivismo incluyente reconoce la importancia de considerar valores y principios extralegales, como la justicia y la moralidad, en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Esto es particularmente relevante en el análisis de la criminalidad y la victimización, donde las

leyes deben ser interpretadas no solo en su literalidad, sino también en su capacidad para promover una sociedad justa y equitativa.

El garantismo penal, por su parte, proporciona un enfoque normativo que busca equilibrar la protección de los derechos fundamentales de los individuos con la necesidad de mantener el orden y la seguridad pública. Este enfoque se basa en la idea de que el derecho penal debe ser utilizado de manera restrictiva y proporcional, garantizando que las intervenciones del Estado en la libertad personal estén justificadas y sean necesarias para proteger bienes jurídicos esenciales. En el contexto de Cajamarca, el garantismo penal implica evaluar críticamente las políticas de seguridad y justicia para asegurar que no se sacrifiquen los derechos individuales en nombre de la seguridad colectiva.

La seguridad pública es otro pilar central. Entendida como la condición en la que las personas pueden vivir y desarrollarse sin temor a ser víctimas de delitos, la seguridad pública es un objetivo fundamental del Estado. Sin embargo, la seguridad no debe ser concebida únicamente como la ausencia de criminalidad, sino también como la presencia de condiciones que permitan una convivencia pacífica y respetuosa entre los ciudadanos. Esto incluye la implementación de políticas de prevención del delito, la mejora de la infraestructura urbana, y la promoción de programas educativos y sociales que fomenten la cohesión comunitaria.

La convivencia social es un elemento esencial para el análisis de la criminalidad y la victimización. La convivencia social se refiere a la capacidad de los individuos para vivir juntos en armonía, respetando las normas y valores compartidos, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. En Cajamarca, la promoción de la convivencia social implica fortalecer las redes comunitarias, fomentar el diálogo y la cooperación entre los ciudadanos, y desarrollar mecanismos efectivos de resolución de conflictos que eviten la violencia y la criminalidad.

### **2.3. Marco Doctrinal**

#### **2.3.5 Estado Constitucional de Derecho y políticas de prevención de la criminalidad**

De manera general, un Estado Constitucional de Derecho, se caracteriza porque el desarrollo de la legislación y la administración de justicia se basa y fundamenta en la práctica y respeto de los derechos fundamentales. Por lo que, las políticas públicas de control y control de la criminalidad deben de planificarse y realizarse dentro del contexto de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta la rigidez constitucional, la unidad jurisdiccional de la Constitución, el carácter vinculante de la Constitución, así como la aplicación de las normas para materializar la dignidad de las personas humanas.

#### **2.3.2 Fundamentos teóricos de la Criminología**

Como se ha logrado establecer, el Derecho Penal tiene por objeto tipificar como delito toda conducta que lesione los bienes jurídicos tutelados; así mismo tiene como finalidad establecer sanciones penales por la comisión de delitos. Sin embargo, el discurso jurídico penal es falso porque se basa en ficciones legales de textos formales; en realidad se sostiene por la incapacidad de reemplazarlo por otro, frente a la necesidad de defender los derechos de algunas personas, porque es selectivo. Asimismo, el Derecho Penal al fundarse en categorías de deber ser, se desentiende del ser y por ello no sólo es falso, sino que también engaña, ilusiona y alucina. Lo que es peor, resulta perverso por cuanto trastorna el ejercicio del poder. Conforme sostiene Zaffaroni, E. (1989), “las características de un sistema penal son propias del ejercicio de poder estatal y no son, por eso, coyunturales sino estructurales”. En efecto, el Derecho Penal define, asigna, rotula y estigmatiza al

tipificar el delito, subsumirlo en el tipo penal, imputarlo y condenar al infractor. Al ejercer estos poderes seleccionan, reproducen la violencia, condiciona a mayores conductas lesivas, verticaliza militarmente a la sociedad y destruye las relaciones horizontales o comunitarias. (pág. 17)

En lo concerniente a la Criminología, es interesante resaltar la etimología de la palabra criminología, pues ésta proviene del griego kriminos, que significa delito; y logos, que significa tratado, conocimiento, ciencia; lo que nos da como resultante el concepto que encierra el vocablo: Tratado del delito, pero este tratado no hay que tomarlo como si la criminología, tenga la misma función que el derecho penal, cuya función como ya se ha anotado líneas arriba, es configurar los delitos, definir a los delincuentes y fijar las penas y otros aspectos relacionados; sino que la criminología debe ser tomada en el sentido que estudia las causas del delito, indaga investiga las razones por las cuales se delinque en una sociedad, siendo ajena a la criminología la función de conocer y/o investigar cuál fue el móvil de tal o cual delito.

En tal sentido nos permitimos afirmar que la Criminología se ocupa, asimismo, de estudiar las causas estructurales por las cuales se desarrolla el crimen. En suma, trata del origen y desarrollo social del delito. Pero no sólo eso. La Criminología también estudia al hombre delincuente, que es el actor, aunque no único, y en ocasiones el protagonista, a veces no exclusivo, del acto delictivo. Lo hace en el sentido de conocerlo, clasificarlo y aportar a su resocialización, no para determinar su participación y responsabilidad en la perpetración de un determinado crimen.

El campo de estudio de la criminología es muy amplio así tenemos que la criminología no se limita a lo descrito precedentemente, ya que en su recorrido evolutivo la ciencia criminológica se amplió para abarcar al mismo tiempo a la víctima, a la que redescubrió como integrante de la denominada pareja del delito,

unidad inescindible de estudio que permite captar y comprender mejor el fenómeno del crimen. Cabe mencionar aquí que de esta preocupación criminológica por la víctima surgió la Victimología, como aporte de Hans Von Henting en su obra *The Criminal and his Victim* (1948), en la que hace una crítica al enfoque de la Criminología orientado al infractor y propone un enfoque dinámico e interaccionista entre delincuente y víctima. Finalmente, integra el ámbito de estudio de la Criminología el control social formal e informal, con fines político criminológicos de prevención (pg. 15).

Conforme ya se ha descrito en el campo de la criminología y el derecho, se tiene que la política criminológica es el conjunto de medidas y acciones integrales que el Estado adopta, para enfrentar el fenómeno criminológico, comúnmente conocido como índice de criminalidad, siendo que estas acciones y medidas son aplicadas con la finalidad de prevenir, controlar y sancionar tal fenómeno y de esta manera lograr su reducción o por lo menos mantenerlo en niveles tolerables. Su práctica compete al legislador porque debe plasmar, estas acciones y medidas, por ejemplo, en textos legales que sustenten políticas de aplicación social como instrumentos gubernamentales, para la búsqueda de soluciones a la realidad problemática social en el campo de la criminalidad. Su esencia, en cambio, es tarea de los investigadores. Si coinciden plenamente los instrumentos con las propuestas que éstos hagan se habrá logrado una efectiva y aplicable política criminológica, de lo contrario todo esfuerzo será efímero y superficial, ya que sin un estudio científico del fenómeno criminológico no se tendrá una perfecta coincidencia entre la realidad criminológica, espaciada en tiempo, forma y lugar que sustente una verdadera política criminal desde los estamentos estatales.

Prevenir es evitar el nacimiento de algo; detener su progreso o desarrollo; lo cual excluye la improvisación, el control momentáneo y toda ejecución que no obedezca a una finalidad preestablecida; esto implica basarse en una política pre determinada e incluida dentro de la política general del Estado. Como se puede comprender, el Derecho Penal no previene, ya que siempre llega cuando el delito ya se ha cometido; y la finalidad preventiva de la pena ha perdido eficacia, si alguna vez la tuvo, por cuanto el sistema penal es selectivo. Se requiere de medidas económicas, educativas, sociales y culturales, así como de la intervención de los poderes públicos y de la comunidad misma fuera del Estado, para prevenir, controlar y reprimir el crimen.

Cada forma de Estado y de gobierno, aprecian de manera distinta la criminalidad, así tenemos que el Estado totalitario se identifica con la prevención general, especial y la resocialización, mientras que el Estado democrático considera que el crimen nunca puede ser totalmente erradicado de la sociedad, que es una necesidad en una sociedad sana, pues le sirve para evolucionar a través del cuestionamiento de sus propias normas. En todo Estado democrático, la presencia del crimen es inevitable, es el precio a pagar por la existencia de mínimas condiciones de libertad y respeto a los Derechos Humanos.

El Derecho Penal necesita conocer las tendencias político criminológicas para cumplir con su función de otorgar respuestas viables y racionales a los conflictos que surgen como consecuencia de la interrelación humana dentro de un contexto social, por su parte, la política criminológica debe orientar racionalmente su misión de prevención y tratamiento del fenómeno criminal en el ámbito de la renovación y reforma de la legislación penal, considerando los principios e instituciones del Derecho Penal.

Si tenemos en cuenta que la política criminológica no es Ciencia sino estrategia con valoraciones coyunturales históricas, de ahí que debe existir un puente entre la Criminología y el Derecho Penal, que es la política criminológica, las tres constituyen una trilogía inseparable e interdependiente.

Como apunta Pérez Pinzón (1986), “la criminología tradicional es definida por la mayor parte de los criminólogos como el estudio de las causas del delito, con el fin de prevenir y reprimir la criminalidad, dirigiendo la búsqueda al delincuente y tomando importancia el criminal endógeno” (pg. 3). Posteriormente, la búsqueda de la causa del delito pasó al ámbito social y entonces cobra importancia el criminal exógeno. El denominado Sociologismo francés, representado por Laccassagne y Manouvrier, entre otros, expresó este otro extremo causal opuesto al endógeno.

Como resulta obvio, surge una tercera posición ecléctica, representada por Fran Von Liszt, la cual postula que el delito no es causado por factores individuales solamente o por factores sociales exclusivamente, sino por la concurrencia de ambos, resultando ser la causa eficiente aquella que incide más en el resultado.

La Criminología contemporánea, en cambio, como anota Pérez Pinzón, A. (1986), surgida en la década de 1960, revalúa la causa y determina que ésta se encuentra en el proceso de criminalización y el proceso de control social, con lo cual da un giro de 180 grados al tema.

A decir de García-Pablos de Molina. (1994) “El proceso de criminalización como definición de la conducta criminal; etiquetamiento del delincuente; y asignación o rotulación de la pena; forma parte del control social formal y es selectivo, estigmatizante y acientífico; no selecciona el crimen, sino que lo produce” (pg. 27) El nuevo paradigma origina que la criminalidad se conciba como hecha, aplicada y ejecutada por quien tiene el poder de definición, de asignación o rotulación y de

ejecución. Es decir, quien tiene el poder determina cuál conducta es delito y cuál deja de serlo. A esta nueva criminología se le conoce como “criminología crítica”, “radical” o “politología del delito”.

¿A qué razones se debe que el legislador criminalice determinada conducta? ¿A cuál es que el juez, el policía, etc. ¿Aplican la ley de una manera y no de otra? ¿A qué obedece que la ejecución penitenciaria varíe en función de la persona a la que está destinada? Estas interrogantes las responde la criminología contemporánea al analizar el proceso de criminalización, dejando de lado la criminalidad, pero proponiendo una política criminológica alternativa a ser aplicada antes de la abolición del sistema penal y del cambio del sistema económico político, que son sus objetivos programáticos a largo plazo.

Si observamos y analizamos la realidad social, determinaremos que los dos enfoques –tradicional y contemporáneo- son razonables y deben complementarse en la búsqueda científica de la causa del delito. La criminología no puede abandonar la búsqueda de los factores y causas, estímulos y condiciones, que intervienen concurrentemente en la producción del delito. La criminalidad siempre se explicará con una serie de aspectos individuales, sociales, ecológicos, religiosos, económicos y políticos. Empero, la definición de criminología no sería completa si no expresara aquello a lo que apunta, de lo contrario quedaría reducida únicamente a la detección de las causas del delito, sin ninguna finalidad específica.

Esta finalidad es la política criminológica, es decir, el conjunto de medidas y acciones estatales destinadas a prevenir, reprimir y controlar el delito, sobre la cual nos ocuparemos conforme se avance en el proceso de investigación.

### **2.3.3 Teorías que explican la criminalidad**

Es importante tener en cuenta la criminalidad desde diversos enfoques; por lo que, se debe tener en cuenta que:

La civilización industrial padece de una incuestionable cultura bélica y violenta.

Aunque hoy no se lo dice en la teoría penal como otrora se hizo, buena parte de la comunicación masiva y de los operadores del sistema penal tratan de proyectar el poder punitivo como una guerra a los delincuentes. (Zaffaroni, 2006, p. 17).

Desde esta perspectiva es necesario realizar un análisis de la criminalidad de acuerdo al contexto, el mismo que en la actualidad responde a una serie de factores que van desde la influencia del espacio geográfico hasta las consecuencia del desarrollo de la industrialización, y de los fenómenos que provoca dicha situación, vale decir que a medida que se desarrollan las urbes, si no existe un determinado control de las efectos de los diferentes tipos de desarrollo, también se manifiestan situaciones de criminalidad que afecta a toda la población.

Por otro lado, dentro del contexto de las ciudades e incluso fuera de ella, para comprender la criminalidad, según Giddens (1998), señala que:

Uno de los enfoques más importantes para comprender la delincuencia se denomina teoría del etiquetaje. En esta teoría las definiciones de criminalidad las hacen los poderosos mediante la formulación de leyes y la interpretación de las mismas por parte de la policía, los tribunales y las instituciones correctoras. Calificar (etiquetar), ciertas actividades de este modo no es un acto del todo arbitrario; las diferencias en la socialización, las actitudes y las oportunidades influyen en el grado de participación de las personas en comportamientos susceptibles de etiquetarse como desviados. (pg. 239).

De la afirmación anterior se puede deducir que de una u otra forma, las diversas actividades y relaciones que se dan en un contexto social, influye para la realización de desviaciones (delitos), los mismos que pueden variar por razones de un contexto social determinado. Asimismo, según Welzel (2011), sostiene que: Un orden social es solo Derecho, si es más que la manifestación de una determinada relación de poder; es decir, si en él se contiene el intento de hacer realidad lo justo y adecuado bajo las condiciones y supuestos de un momento histórico. Solo desde este punto de vista puede un orden social enfrentarse con el individuo, no solo con la coacción sino con la pretensión de obligarle en conciencia. (pg. 163).

Desde esta perspectiva, es importante comprender que, si bien es cierto, el derecho tiene la finalidad de definir qué es justo y qué es injusto, también es cierto que, el contexto social es determinante para comprender cómo se debe legislar en el ámbito de la manifestación de la criminalidad, y de cómo diseñar y ejecutar planes de política de prevención.

Dentro de las teorías que sustentan la criminalidad, se tiene la Teoría de los sistemas socio – culturales, la teoría de del nivel macro exclusivas y las teorías mixtas.

#### **2.3.4 La criminalidad como problema social**

De acuerdo con García-Pablos de Molina (1994), la Criminología tradicional descansaba sobre un pacífico consenso: el concepto legal de delito no cuestionado; las teorías etiológicas de la criminalidad; el principio de la diversidad patológica del hombre delincuente, y los fines asignados a la pena como respuesta justa y útil al delito. La moderna Criminología ha cuestionado los fundamentos epistemológicos e ideológicos de aquella, de tal manera que la propia definición de delito y su castigo, devienen problemáticos, conflictivos e inseguros. Ello ha

significado un replanteamiento de la cuestión criminal, desmitificador y realista; un nuevo paradigma que rechaza el concepto jurídico formal del delito; postula la normalidad del hombre delincuente; la funcionalidad del comportamiento desviado; la naturaleza conflictual del orden social; la producción del delito por la extremada relevancia del control social; y el carácter selectivo, discriminador y estigmatizante del control social penal. Por ello, para la Criminología el delito se presenta, primero, como un problema social y comunitario, porque tiene una incidencia masiva en la población; dicha incidencia es dolorosa y afflictiva; tiene una persistencia espacio temporal; falta de consenso inequívoco respecto a su etiología y eficaces técnicas de intervención; y existe una conciencia social generalizada respecto a su negatividad. En consecuencia, el delito es un problema de la comunidad, nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas. No es un enfrentamiento simbólico entre la ley y el infractor. No preocupa e interesa sólo a la policía, los fiscales, los jueces y la administración penitenciaria, sino a toda la comunidad. (pg. 26).

Respecto a la criminalidad en el Perú, actualmente, desde el punto de vista estadístico, mediático y empírico, la criminalidad es el primer problema nacional, desde sus diversas manifestaciones, sea como percepción de inseguridad ciudadana, sea como índice delictivo o sea como determinados delitos específicos. Este fenómeno pernicioso de naturaleza social ha venido escalando exponencialmente y se manifiesta en todas las clases sociales, con grave daño personal y comunitario, sin embargo, sólo se le enfrenta policial y judicialmente, con las limitaciones estructurales y coyunturales propias del sistema penal, que como sabemos está deslegitimado y no resuelve nada porque, obviamente, siempre llega tarde, cuando el crimen ya se ha manifestado.

### 2.3.5        **Política criminológica**

Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. (Borja: 2003). Conjunto de conocimientos, argumentos y experiencias, que estudia la orientación y los valores que sigue o protege, o que debiera seguir o proteger, la legislación penal material o procesal; y aporta criterios teóricos, de justicia, de eficacia o de utilidad que van dirigidos al legislador para que lleve a cabo las correspondientes reformas de las leyes penales de forma racional, respetando los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Borja (2003. pg. 22).

De acuerdo con Szabó (1985), durante mucho tiempo, la reacción de la sociedad a la actividad criminal fue exclusivamente pasional y nada razonada. Desde la concepción de que el crimen era un atentado contra el orden divino hasta que lo era contra la persona del soberano y, desde el siglo XVIII, contra la ley penal, por lo que se le consideraba como un problema de derecho al separarlo de la persona de su autor, quien deliberadamente había escogido, en virtud de su razón y libre albedrío, el crimen, por lo que ello era testimonio de su responsabilidad. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el delito es considerado como una entidad de hecho que se podía someter al mismo análisis que los demás hechos sociales.

Por otro lado, tal como afirma Szabó (1985, pg. 212), la política de lo criminal quiere desjuridizar la noción de delito y consecuentemente las nociónes

fundamentales de la respuesta social, para reemplazarlas por la prevención de la criminalidad, pues la ley penal por sí sola ni con ayuda de quienes la aplican, basta para impedir el crimen. Siendo todavía la criminalidad un problema de la miseria moral y material, es necesario que la tarea más importante de la política criminológica sea analizar las condiciones y las imperiosas necesidades de un orden social que debe reducir sistemáticamente las ocasiones y motivaciones de las actividades criminales. Esta tarea de política criminológica supone una redefinición y reinterpretación del bien común, de los derechos y deberes que impone la vida común en una sociedad histórica determinada, para reemplazar la inflación legislativa y la impunidad, por eficacia y coherencia del sistema social.

### **2.3.6 Fundamentos teóricos de la criminología**

Según Borja (2003), la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente.

Conforme a lo sostenido por García-Pablos de Molina, A. (1994:19) esta definición parte de la caracterización del crimen como problema, resaltando su base conflictual y enigmática, su faz humana y dolorosa con sus trascendentales implicaciones; amplía el ámbito tradicional de la Criminología incorporando a su objeto las investigaciones sobre la víctima del delito y el control social; acentúa la orientación prevencionista del saber criminológico frente a la obsesión represiva, porque

interesa prevenir eficazmente el delito, no castigarlo más o mejor; sustituye el concepto de tratamiento de connotaciones clínicas e individualistas, por el de intervención, que es más dinámico, complejo y pluridimensional, de acuerdo con el sustrato real, individual y comunitario, del fenómeno delictivo; pero no renuncia a un análisis etiológico del crimen ni lo sustituye por un examen de los procesos de criminalización.

Por otra parte, en lo tocante a la Criminología, nos interesa manifestar que etimológicamente la palabra criminología viene del griego kriminos, que significa delito; y logos, que significa tratado, conocimiento, ciencia; lo cual nos da una aproximación al concepto que encierra el vocablo: Tratado del delito, pero no en el sentido penal, que se encarga de configurar los delitos, definir a los delincuentes y fijar las penas, entre otros aspectos relacionados; sino en el sentido que estudia las causas del delito, que indaga por cuáles razones se delinque en una sociedad, no así en el sentido de conocer cuál fue el móvil de tal o cual delito.

Pero no sólo eso. La Criminología también estudia al hombre delincuente, que es el actor, aunque no único, y en ocasiones el protagonista, a veces no exclusivo, del acto delictivo. Lo hace en el sentido de conocerlo, clasificarlo y aportar a su resocialización, no para determinar su participación y responsabilidad en la perpetración de un determinado crimen.

Cabe mencionar, que de esta preocupación criminológica por la víctima surgió la Victimología, como aporte de Hans Von Henting en su obra *The Criminal and his Victim* (1948), en la que hace una crítica al enfoque de la Criminología orientado al infractor y propone un enfoque dinámico e interaccionista entre transgresor y víctima.

Por otro lado, la política criminológica es el conjunto de medidas y acciones integrales que el Estado adopta para hacer frente a la criminalidad, previniéndola, controlándola y sancionándola, con la finalidad de reducirla a niveles tolerables. Su práctica compete al legislador porque se debe plasmar.

Cada forma de Estado y de gobierno, aprecian de manera distinta la criminalidad. El Estado totalitario se identifica con la prevención general y especial y la resocialización, mientras que el Estado democrático considera que el crimen nunca puede ser totalmente erradicado de la sociedad, que es una necesidad en una sociedad sana, pues le sirve para evolucionar a través del cuestionamiento de sus propias normas. En todo Estado democrático, la presencia del crimen es inevitable, es el precio a pagar por la existencia de mínimas condiciones de libertad y respeto a los Derechos Humanos.

El Derecho Penal no debe elaborar “castillos en el aire”, necesita conocer las tendencias político criminológicas para cumplir con su función de otorgar respuestas lógicas y racionales a los conflictos humanos, por su parte, la política criminológica debe orientar racionalmente su misión de prevención y tratamiento del fenómeno criminal en el ámbito de la reforma de la legislación penal, considerando los principios e instituciones del Derecho Penal.

Como apunta Pérez Pinzón (1986), “la criminología tradicional es definida por la mayor parte de los criminólogos como el estudio de las causas del delito, con el fin de prevenir y reprimir la criminalidad, dirigiendo la búsqueda al delincuente y tomando importancia el criminal endógeno” (pg. 3). Posteriormente, la búsqueda de la causa del delito pasó al ámbito social y entonces cobra importancia el criminal exógeno. El denominado Sociologismo francés, representado por Laccassagne y Manouvrier, entre otros, expresó este otro extremo causal opuesto al endógeno.

Como resulta obvio, surge una tercera posición ecléctica, representada por Fran Von Liszt, la cual postula que el delito no es causado por factores individuales solamente o por factores sociales exclusivamente, sino por la concurrencia de ambos, resultando ser la causa eficiente aquella que incide más en el resultado.

La Criminología contemporánea, en cambio, como anota Pérez Pinzón, A. (1986), surgida en la década de 1960, revalúa la causa y determina que ésta se encuentra en el proceso de criminalización y el proceso de control social, con lo cual da un giro de 180 grados al tema.

Esto se infiere como, que, la criminología no puede abandonar la búsqueda de los factores y causas, estímulos y condiciones, que intervienen concurrentemente en la producción del delito. La criminalidad siempre se explicará con una serie de aspectos individuales, sociales, ecológicos, religiosos, económicos y políticos. Empero, la definición de criminología no sería completa si no expresara aquello a lo que apunta, de lo contrario quedaría reducida únicamente a la detección de las causas del delito, sin ninguna finalidad específica.

### **2.3.7 Teorías de prevención del crimen**

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándole. Es una prevención criminal.

Otros entienden por prevención el efecto disuasorio mediato e indirecto, perseguido a través de instrumentos no penales, que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo. Postula una intervención selectiva en el escenario del crimen.

Otra tendencia cree que la prevención es el efecto último de los programas de resocialización y reinserción del penado. Se trata de evitar la reincidencia del infractor.

Empero, el concepto de prevención no puede desligarse de la génesis del fenómeno criminal, por lo que es necesario neutralizar sus causas. Esta prevención social se diferencia de la prevención penal porque ésta implica una prevención tardía en el problema criminal (déficit etiológico); tiene un sesgo individualista e ideológico en la selección de los destinatarios y el diseño de los programas (déficit social); y concede un protagonismo desmedido a instancias oficiales (déficit comunitario).

Conforme al pensamiento de García, A. (1994): La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas (p. 239).

El modelo clásico de prevención está simbolizado en el Derecho Penal, que equivale a una respuesta primaria y natural al delito. A modo de ecuación lineal, pena y delito son los dos términos de la misma. Es, sin embargo, un modelo falaz y simplificador que manipula el miedo al delito y oculta el fracaso de la prevención, apelando a las iras de la ley.

En cambio, el modelo neo clásico de prevención está asociado al funcionamiento y efectividad del sistema penal que al rigor nominal de la pena. Persigue mejorar la infraestructura y la dotación del sistema legal: más y mejores policías, fiscales, jueces y cárceles. Pero este modelo tampoco convence porque no actúa sobre las causas. La aritmética simple que propone tiene un resultado contrario, pues no significa menos delitos sino más gente en la cárcel.

## **2.4. Marco conceptual**

### **2.4.1 Víctima**

Persona que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. El sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida. Quien sufre un accidente casual, de que resulta su muerte u otro daño en su persona y perjuicio en sus intereses. Quien se expone a un grave riesgo por otro.

### **2.4.2 Criminalidad**

Criminalidad – “El conjunto de delitos que se comentan efectivamente en un espacio y tiempo dados, prescindiendo de que hayan sido o no denunciados, investigados, juzgados o condenados” (Rico, 1998)

### **2.4.3 Delincuente**

La persona que delinque; el sujeto activo de un delito o falta, como autor, cómplice o encubridor. A estas dos últimas categorías no suele imponérsele penalidad en las faltas. El individuo condenado por un delito o una falta penados. Delincuente es el que, con intención dolosa, hace lo que la ley ordinaria prohíbe u omite lo en ella mandado, siempre que tales acción u omisión se encuentren penadas en la ley.

**2.4.4 Agresor**

El que acomete a otro injustamente con propósito de golpearle, herirle, matarle.

**2.4.5 Infractor**

Transgresor. Delincuente; ya sea autor de delito propiamente dicho o de falta.

**2.4.6 Seguridad Ciudadana**

Es el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país.

## CAPÍTULO III

### PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### **3.1 Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

Los factores que inciden en el nivel de la victimización y en la tasa de criminalidad existente en zona urbana del distrito de Cajamarca.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas:**

- 3.1.2.1** El factor de los índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en la zona urbana del distrito de Cajamarca.
- 3.1.2.2** Los factores sociológicos de los habitantes en la zona urbana del distrito de Cajamarca respecto, criminalidad y seguridad ciudadana.
- 3.1.2.3** Los factores del grado de eficacia de las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno local de Cajamarca.
- 3.1.2.4** Los factores de una propuesta de política criminal que, sin dejar de lado la política criminal del Estado, permita el mejor manejo de los cuadros de criminalidad en la ciudad de Cajamarca.

#### **3.2 Variables**

- **Independientes:** Factores económicos, sociales y académicos.
- **Dependiente:** Inserción Laboral

## CAPÍTULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### 4.1 Ubicación Geográfica

El departamento de Cajamarca, situado en la zona norte del país, cubre una superficie de 33 318 Km<sup>2</sup>, que representa el 2,6 por ciento del territorio nacional.

**Figura 2:** Ubicación de Cajamarca



*Fuente: google.maps*

#### 4.2 Diseño de investigación

Descriptiva - Correlacional

#### 4.3 Población, muestra, unidad de análisis

- **Población**

No se considera la selección de muestra de manera directa, pero sí de la población que se considera en los diferentes informes estadísticos del Observatorio de Criminalidad, INEI, Instituto Penitenciario del Perú y de otras instituciones respecto al mismo tema.

- **Muestra**

La presente investigación no cuenta con una muestra específica, pero sí se tiene en cuenta los parámetros de trabajo de los informes del Observatorio de Criminalidad, INEI, Instituto Penitenciario del Perú y de otras instituciones respecto al mismo tema.

- **Unidades de Análisis O Unidades De Observación**

El presente trabajo de investigación no tiene unidad de análisis en estricto porque este hace referencia a individuos; sin embargo, como unidad de observación está el análisis del fenómeno criminalidad y victimización, así como de las normas que se relacionan.

## **4.4 Técnicas e instrumentos de recopilación de información**

### **4.4.1 Técnicas**

#### **4.4.1.1 Análisis documental**

El análisis documental es una técnica que se aplicó en el análisis de documentos relacionados con la victimización y criminalidad, tales como informes del Observatorio de Criminología, datos del INEI, datos del Instituto Penitenciario y de otras instituciones respecto al tema de investigación.

#### **4.4.1.2 Análisis doctrinario**

El análisis doctrinario es una técnica que se utilizó para hacer un análisis de la doctrina correspondiente al tema de investigación.

#### **4.4.1.3 El fichaje**

La presente investigación utilizó el fichaje a través del procesador de Ms. Word de la información de doctrina, jurisprudencia y dogmática, así como de datos

relevantes relacionados con la investigación.

#### **4.4.2 Instrumentos**

##### **4.4.2.1 Guía de análisis documental**

Es un documento que permitió el análisis de información plasmada en informes del Observatorio de Criminología, datos del INEI, datos del Instituto Penitenciario y de otras instituciones respecto al tema de investigación.

##### **4.4.2.2 Guía de análisis doctrinario**

Es un documento que permitió el análisis de doctrina relacionada con la victimización y criminalidad.

##### **4.4.2.3 Las fichas**

Se utilizó fichas de resumen, bibliográficas y de comentario, pero con registro en el Procesador de Ms. Word.

#### **4.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

El enfoque de la investigación es de naturaleza mixta con tendencia a lo cualitativo, porque la investigación se centra en determinar desde los informes estadísticos de las entidades estatales y privadas, respecto a la manifestación de la criminalidad y victimización en la ciudad de Cajamarca, desarrollando, al mismo tiempo, argumentos y razonamientos que permitan validar la hipótesis. Según Sampieri (2019), una investigación es cualitativa cuando los resultados de la investigación están basados en la descripción, interpretación de fenómenos y de datos disponibles. Por lo que, una investigación es mixta cuando se recurre a los datos estadísticos y el desarrollo de argumentos en base a ello.

## 4.5.1 MÉTODOS

### 4.5.1.1 Genéricos

#### 4.5.1.1.1 Método Analítico

Según Ferrater Mora (1986), el método analítico, de manera general, en este método, los juicios analíticos que comprenden el método del mismo nombre son aquellos en el que el enlace del sujeto con el predicado se concibe por identidad, contrariamente a los sintéticos, en los mismos que el predicado es ajeno al sujeto (p. 97).

En esta investigación el método analítico permitió descomponer el problema de la victimización y criminalidad en sus partes y elementos, para comprender las causas, naturaleza y efectos, de tal forma que permitió comprender la esencia del fenómeno estudiado.

Se utilizó el método analítico porque utiliza porque este método permite descomponer el fenómeno de la criminalidad y la victimización en sus componentes básicos para entender sus causas, características y efectos. Al descomponer el problema, el investigador puede identificar los factores específicos que influyen en la criminalidad y la victimización, analizar sus interrelaciones y comprender cómo cada uno contribuye al fenómeno en su totalidad.

#### 4.5.1.1.2 Método Sintético

También se ha utilizado el método sintético, el mismo que permitió, a partir de las particularidades o elementos distintivos, tales como cada uno de los factores criminológicos y de victimización, de tal forma que a partir de cada uno de ellos, al integrarlo se recomponga y reconstrucción del fenómeno estudiado,

concretizando en la elaboración de una propuesta de plan de política criminal; por eso, según Pérez (2011), el método sintético permite comprender la totalidad del problema a partir de la integración de sus particularidades o elementos distintivos.

#### **4.5.1.3 Método inductivo**

Este método se utilizó al momento de procesar los datos referentes a cada una de las particularidades (factores) del problema de investigación, para que en función a ello se elaboren enunciados que permitan identificar los factores de criminalidad y victimización en la zona urbana de Cajamarca. Popper (2008), señala que el método inductivo permite la elaboración de enunciados universales como las teorías, hipótesis o premisas.

#### **4.5.1.4 Método deductivo**

Para el desarrollo de la investigación, también se utilizó el método deductivo, el mismo que, según Popper (2008), comprende hacer el análisis de enunciados generales y llegar a las particularidades, teniendo en cuenta como procedimientos de contrastación a los siguientes: Comparación lógica de las conclusiones (Coherencia interna); estudio de la forma lógica de la teoría (empírica, tautológica); comparación con otras teorías: sobrevive todas a las diferentes contrastaciones, y aplicación empírica de las conclusiones.

#### **4.5.1.2 Propios del Derecho**

##### **4.5.1.2.1 Método Dogmático**

Según Ferrater Mora (1986), la dogmática como método, implica la utilización o recurrencia a los dogmas, los mimos que “no necesariamente están ligados a un sistema filosófico” (p. 479); teniendo en cuenta esta premisa, en el presente trabajo de investigación, el método dogmático se utilizó para el análisis de las normas que involucra el presente trabajo de investigación, así como de la doctrina en los casos de ser necesario.

Permite un examen detallado de las leyes y reglamentos que rigen la criminalidad y la seguridad ciudadana en Cajamarca. Esto incluye la evaluación de la legislación penal, procesal y administrativa que afecta la gestión de la criminalidad.

Facilita la interpretación de las disposiciones legales pertinentes para entender cómo se aplican en la práctica y su efectividad en la prevención y control del delito. La dogmática jurídica ayuda a identificar posibles inconsistencias o lagunas en el marco legal que podrían afectar la implementación de políticas de seguridad.

Ayuda a organizar y sistematizar las normas jurídicas relacionadas con la criminalidad y la victimización, proporcionando un marco coherente para el análisis. Esto es crucial para entender cómo diferentes leyes interactúan y afectan la situación en Cajamarca.

Proporciona una base teórica sólida para el estudio de la criminalidad desde una perspectiva jurídica, permitiendo al investigador evaluar la adecuación y efectividad del marco normativo vigente.

Facilita la identificación de áreas donde se requieren reformas legales para mejorar la lucha contra la criminalidad. Al clarificar y sistematizar el derecho existente, la investigación puede proponer cambios específicos y fundamentados en el sistema jurídico para abordar de manera más efectiva los problemas identificados.

#### **4.5.1.2.2 Método Sociológico**

Según Durkheim (1986), el método sociológico se utiliza para el estudio y la comprensión de un hecho social, en este caso la criminalidad y victimización, comprendiendo que “Se pueden comprobar los resultados del método anterior mostrando que la generalización del fenómeno depende de las condiciones” (p. 111); asimismo, tal como señala el mismo autor, mediante el método sociológico se utiliza cuando el hecho investigado tiene relación con una especie social que no ha efectuado su evolución integral, y sigue cambiando en el tiempo de acuerdo a la influencia de diversos factores.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 Presentación de resultados

##### 5.1.1 Índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en la zona urbana del distrito de Cajamarca

Según el informe de del INEI (2024), los índices de criminalidad del año 2023, entre enero de 2021 a julio de 2023, a nivel nacional, la población urbana mayor a 15 años que fue víctima de más de un hecho delictivo se representa en la siguiente tabla.

**Tabla 1:** Población urbana mayor a 15 años que fue víctima de más de un hecho delictivo a nivel nacional

	Noviembre 2021 – abril 2022	Noviembre 2022 – abril 2023	Noviembre 2023 – abril 2024
Nacional urbano	21.1%	25.3%	27.7%

*Fuente: INEI. Estadísticas de seguridad ciudadana noviembre 2023- abril 2024*

Como se puede observar, los datos muestran un incremento continuo en el porcentaje de personas que han sido víctimas de más de un hecho delictivo. Este aumento sugiere que los niveles de seguridad en las zonas urbanas se han deteriorado durante los períodos analizados.

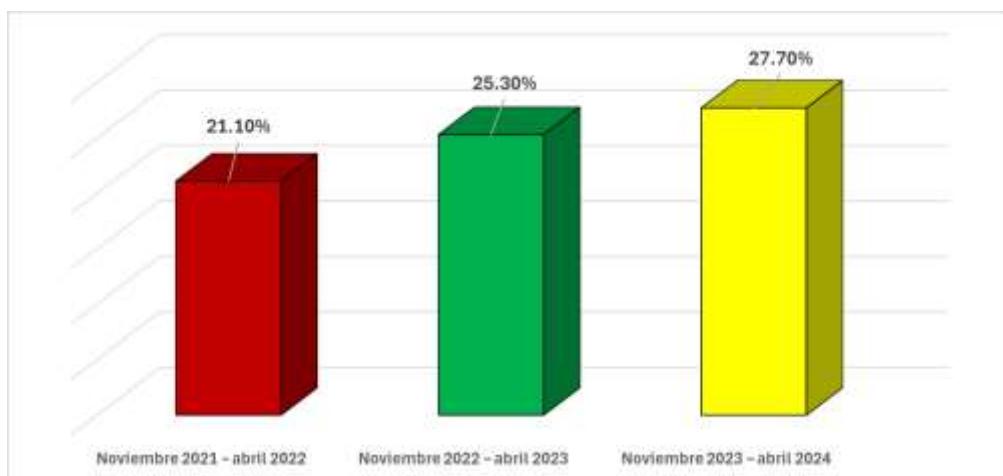
Para resaltar, en base a esta información se deduce que el aumento de la población en las zonas urbanas puede contribuir a la mayor incidencia delictiva debido a la densificación y a posibles problemas de infraestructura y servicios de seguridad, dado

que el crecimiento urbano es un fenómeno innegable en las ciudades del Perú, sobre todo en capitales de departamento, en los cuales el incremento es alto.

Por otro lado, las fluctuaciones económicas y el desempleo pueden llevar a un aumento de la delincuencia, dado que al incrementarse el crecimiento urbano conlleva a generar en la población las dificultades económicas pueden empujar a más individuos hacia actividades delictivas, y frente a ello la capacidad de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad y las políticas públicas pueden influir en las tasas de victimización.

Desde lo indicado en el párrafo anterior, y ante las cifras mostradas, es necesario reforzar las políticas de seguridad y aumentar la presencia policial en las zonas urbanas para disuadir la actividad delictiva; además, es importante la implementación de programas de vigilancia vecinal y educación en seguridad puede ayudar a reducir la incidencia delictiva, paralelamente, es importante abordar las causas subyacentes de la delincuencia, como el desempleo y la pobreza, mediante políticas sociales y económicas integrales.

**Figura 3:** Población urbana mayor a 15 años que fue víctima de más de un hecho delictivo a nivel nacional



*Fuente: INEI. Estadísticas de seguridad ciudadana noviembre 2023- abril 2024.*

Entre los años 2021- 2022 versus 2022 -2023, se evidencia que el aumento de 21.1% a 25.3% representa un incremento de 4.2 puntos porcentuales, indicando una tendencia negativa significativa en un año. Asimismo, en el periodo 2022-2023 versus 2023-2024, se evidencia que el aumento de 25.3% a 27.7% representa un incremento de 2.4 puntos porcentuales, aunque menor que el año anterior, sigue siendo un indicativo de una situación que requiere atención urgente. Un aumento en la victimización contribuye a una mayor percepción de inseguridad entre la población urbana, afectando la calidad de vida y el comportamiento social. La incapacidad de controlar y reducir la criminalidad puede erosionar la confianza pública en el gobierno y las instituciones encargadas de la seguridad. El análisis del incremento de victimización en Perú subraya la necesidad de una respuesta multifacética y coordinada que involucre a las autoridades, la comunidad y el sector privado para revertir esta tendencia negativa y mejorar la seguridad y bienestar de la población urbana.

En el periodo 2021-2022 versus 2022-2023, bajo el incremento de 4.2%, este incremento significativo, contextualizando, en solo un año puede estar relacionado con factores como el impacto prolongado de la pandemia de COVID-19, que afectó la economía, incrementando la pobreza y el desempleo. Estos factores socioeconómicos a menudo están correlacionados con un aumento en la actividad delictiva, ya que la desesperación y la falta de oportunidades pueden llevar a más individuos a cometer delitos.

En el periodo 2022-2023 versus 2023-2024, se evidencia un incremento de 2.4%; por lo que, aunque el menor que el aumento anterior, este incremento continuo indica que los problemas estructurales subyacentes que contribuyen a la criminalidad no han sido abordados de manera efectiva. Factores como la falta de recursos para las fuerzas de seguridad, la ineficiencia en el sistema judicial, y la percepción de impunidad pueden

seguir impulsando la tendencia al alza en los índices de victimización. Esto se puede relacionar con factores socioeconómicos, tales como el desempleo y la pobreza que implica la persistencia de altos niveles de desempleo y pobreza, exacerbados por la crisis económica, puede estar impulsando a más personas hacia actividades delictivas; asimismo, la desigualdad social, la creciente desigualdad social puede llevar a un aumento en los delitos tanto de necesidad (como robos) como de oportunidad.

En síntesis, en el gráfico refleja una tendencia preocupante de incremento en los índices de victimización en las zonas urbanas del Perú, lo que subraya la necesidad de una respuesta integral que aborde tanto los factores inmediatos como las causas subyacentes de la criminalidad.

Según las conclusiones del INEI (2024), respecto a los índices de criminalidad, menciona lo siguiente:

En el semestre de análisis, el 31,1% de la población de 15 y más años de edad en Lima Metropolitana fue víctima de algún hecho delictivo, mientras que en los centros poblados urbanos de 300 mil a más habitantes esta cifra alcanzó el 30,7%. En los centros poblados urbanos de 150 mil a menos de 300 mil habitantes y la Provincia Constitucional del Callao, se situó en el 29,1% y 26,2% respectivamente. Por otro lado, en los centros poblados urbanos con menor cantidad de población (de 2 mil a menos de 50 mil habitantes), el 20,5% de la población fue víctima de algún hecho delictivo. (INEI, 2024).

El análisis de victimización en distintas áreas urbanas de Perú revela una preocupante incidencia delictiva que varía según la densidad poblacional y la región específica. En Lima Metropolitana, el 31,1% de la población de 15 años o más fue víctima de algún delito en el semestre analizado. Este alto porcentaje puede ser interpretado desde múltiples perspectivas criminológicas y sociológicas.

Lima, como capital del país, es un centro neurálgico de actividad económica, política y social. La alta concentración de personas y recursos crea un ambiente propicio para diversas formas de delincuencia, desde el robo y el asalto hasta delitos más complejos como el crimen organizado. La densidad poblacional facilita el anonimato y la oportunidad para los delincuentes, mientras que la desigualdad económica y la marginalización social agravan la situación. Muchas veces, las políticas de seguridad y los recursos disponibles no son suficientes para enfrentar la magnitud del problema, generando un círculo vicioso de inseguridad y percepción de impunidad.

Comparativamente, los centros poblados urbanos con más de 300 mil habitantes presentan una tasa de victimización ligeramente menor, 30,7%, pero aún significativa. Estas ciudades enfrentan desafíos similares a Lima, aunque a menor escala. La urbanización rápida, el crecimiento demográfico descontrolado y la falta de infraestructura adecuada contribuyen al incremento de delitos. Además, las ciudades grandes suelen tener áreas específicas donde la pobreza y la exclusión social están más concentradas, lo que puede ser un caldo de cultivo para la criminalidad.

En los centros poblados urbanos de 150 mil a menos de 300 mil habitantes y en la Provincia Constitucional del Callao, las tasas de victimización se sitúan en 29,1% y 26,2% respectivamente. El Callao, como principal puerto del país, tiene dinámicas delictivas propias, incluyendo contrabando y narcotráfico, que influyen en su tasa de criminalidad. La cercanía a Lima también genera un efecto de contagio en términos de violencia y delincuencia. En las ciudades medianas, la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad es generalmente más limitada, y la cohesión social, que podría actuar como un disuasivo, puede ser menos efectiva debido a la mayor movilidad y anonimato urbano.

Por último, en los centros poblados urbanos más pequeños, con poblaciones de 2 mil a menos de 50 mil habitantes, la tasa de victimización es significativamente menor, 20,5%. La menor densidad de población y la mayor cohesión social pueden contribuir a una menor incidencia delictiva. Sin embargo, estos centros no están exentos de problemas. La falta de recursos y la limitada presencia de fuerzas de seguridad pueden dejar a estas poblaciones vulnerables a ciertos tipos de delitos, especialmente aquellos relacionados con el tráfico de drogas y la violencia intrafamiliar, que pueden pasar desapercibidos debido a la menor visibilidad pública y mediática.

El análisis de estas cifras en el contexto peruano pone de relieve la necesidad de políticas de seguridad diferenciadas y adaptadas a las características específicas de cada tipo de área urbana. Las grandes ciudades requieren enfoques integrales que no solo aumenten la presencia policial, sino que también aborden las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza y la desigualdad. Las ciudades medianas y pequeñas, por su parte, necesitan reforzar sus capacidades de respuesta y fomentar la participación comunitaria en la prevención del delito. Solo a través de un enfoque multifacético y contextualizado se podrá reducir de manera efectiva la victimización y mejorar la seguridad ciudadana en el Perú.

**Tabla 2:** Tasa de víctimas por tipo de hecho delictivo, según ámbito de estudio (noviembre 2023 – abril 2024)

Delito	Nacional	Ciudades con 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Robo de dinero, cartera, celular	12.0	13.4	8.3
Intento de robo de dinero, cartera, celular	5.9	6.9	3.2
Estafa	5.3	5.3	5.1
Maltrato y ofensa sexual	2.4	2.9	1.2
Amenazas e intimidaciones	2.3	2.4	2.1
Robo de vehículo	2.2	2.6	1.2
Intento de robo de vehículo	1.5	1.6	1.2
Robo de negocio	0.9	0.8	1.2
Secuestro y extorsión	0.3	0.3	0.3
Otro	0.4	0.4	0.6

*Fuente:* INEI. Estadísticas de seguridad ciudadana noviembre 2023- abril 2024

La información proporcionada por el INEI sobre la seguridad ciudadana en el periodo de noviembre 2023 a abril 2024 destaca las tasas de diferentes delitos en áreas urbanas del Perú, segmentadas por tamaño poblacional.

A nivel nacional urbano, el robo de dinero, cartera y celular es el delito más frecuente, con una tasa del 12.0%. En ciudades con más de 20 mil habitantes, esta tasa aumenta a 13.4%, indicando que las grandes ciudades enfrentan mayores problemas con este tipo de delitos, posiblemente debido a la mayor densidad poblacional y la mayor cantidad de objetivos potenciales para los delincuentes. En contraste, en centros poblados urbanos más pequeños (entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes), la tasa de este delito baja al 8.3%, lo que podría deberse a la mayor cohesión social y menor anonimato en estas áreas.

El intento de robo de dinero, cartera y celular sigue una tendencia similar, con tasas de 5.9% a nivel nacional urbano, 6.9% en ciudades grandes, y solo 3.2% en centros poblados más pequeños. Esto refuerza la idea de que los delitos contra la propiedad son más comunes en áreas con mayor población y actividad económica.

La estafa tiene tasas relativamente uniformes en todas las áreas analizadas, con 5.3% a nivel nacional y en ciudades grandes, y 5.1% en centros poblados más pequeños. Esto sugiere que este tipo de delito no está tan influenciado por la densidad poblacional como otros, probablemente debido a que las estafas pueden ocurrir a través de medios no físicos, como el internet.

Los delitos de maltrato y ofensa sexual son más frecuentes en las ciudades grandes (2.9%) en comparación con el promedio nacional urbano (2.4%) y centros poblados más pequeños (1.2%). La mayor prevalencia en áreas más grandes podría estar relacionada con la mayor dificultad para implementar y hacer cumplir políticas efectivas de protección y seguridad en poblaciones más densas.

Las amenazas e intimidaciones tienen tasas bastante uniformes, con 2.3% a nivel nacional urbano, 2.4% en ciudades grandes y 2.1% en centros poblados más pequeños. Esto sugiere que este tipo de delito es relativamente consistente en diferentes entornos

urbanos.

El robo de vehículo y el intento de robo de vehículo son más comunes en ciudades grandes, con tasas de 2.6% y 1.6% respectivamente, en comparación con 2.2% y 1.5% a nivel nacional urbano, y 1.2% en ambos casos en centros poblados más pequeños. La mayor prevalencia en áreas urbanas grandes puede estar relacionada con la mayor cantidad de vehículos y la relativa facilidad de escapar en áreas más densamente pobladas.

El robo de negocio presenta una tendencia opuesta, siendo ligeramente más frecuente en centros poblados más pequeños (1.2%) que en ciudades grandes (0.8%) y a nivel nacional urbano (0.9%). Esto podría deberse a la menor protección y vigilancia en negocios de áreas más pequeñas.

El secuestro y la extorsión tienen una tasa baja y constante de 0.3% en todas las áreas analizadas, indicando que este delito es menos común, pero de alta gravedad, y que su ocurrencia no varía significativamente con el tamaño de la población urbana.

Finalmente, los delitos clasificados como "otros" son más comunes en centros poblados más pequeños (0.6%) en comparación con 0.4% a nivel nacional urbano y en ciudades grandes, lo cual podría reflejar una mayor variedad de delitos menos frecuentes pero presentes en estos entornos.

Este análisis resalta la necesidad de enfoques de seguridad ciudadana adaptados a las características específicas de cada tipo de área urbana, reconociendo que la densidad poblacional y el contexto socioeconómico influyen significativamente en la prevalencia y tipo de delitos.

Cajamarca, se encuentra del grupo de centros urbanos con 20 mil a más habitantes, como el mismo estudio INEI (2024), indica que: "Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Cusco,

Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Moyobamba y la Provincia Constitucional del Callao”.

Respecto a la victimización por departamento, específicamente de Cajamarca, según el INEI (2024), el índice porcentual de victimización es del 15,9%. La información más específica se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 3:** Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, en el departamento de Cajamarca

Dpto.	Noviembre	Noviembre	Variación
	2022 – abril	2023 – abril	
	2023	2024	
Cajamarca	13.2%	19.9%	2.7%

*Fuente:* INEI. Estadísticas de seguridad ciudadana noviembre 2023- abril 2024

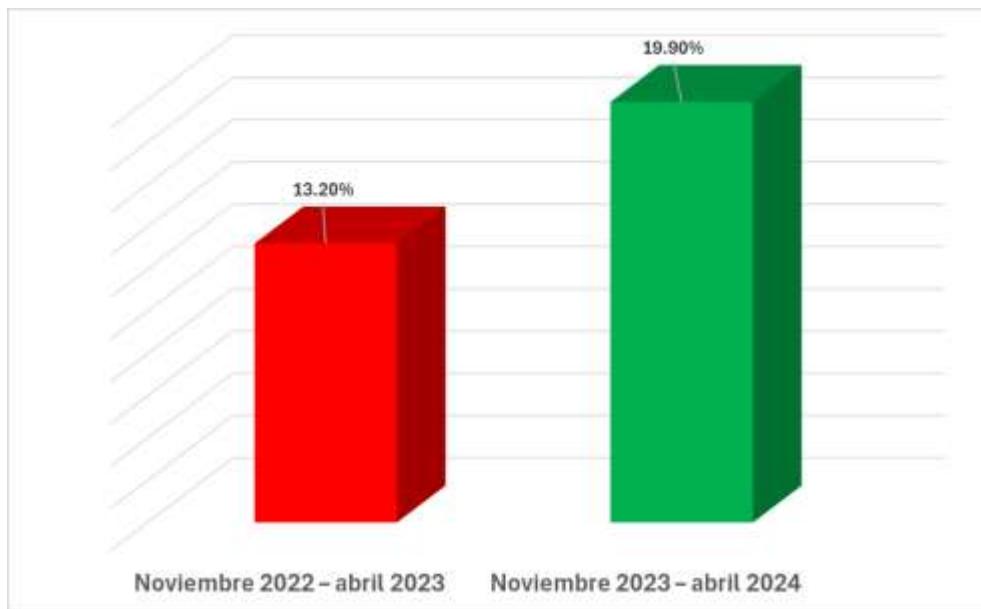
La información proporcionada muestra las tasas de victimización en el departamento de Cajamarca para dos períodos consecutivos: noviembre 2022 a abril 2023 y noviembre 2023 a abril 2024, así como la variación porcentual entre estos períodos.

En el periodo de noviembre 2022 a abril 2023, la tasa de victimización en Cajamarca fue del 13.2%. En el periodo siguiente, de noviembre 2023 a abril 2024, esta tasa aumentó significativamente al 19.9%. Esto representa un incremento absoluto de 6.7 puntos porcentuales en la tasa de victimización.

La variación porcentual entre estos dos períodos es del 2.7%, lo que sugiere un aumento notable en la incidencia delictiva en el departamento. Este incremento podría estar relacionado con varios factores, como un posible deterioro en la situación socioeconómica de la región, un aumento en la actividad delictiva debido a factores externos, o una disminución en la eficacia de las políticas y medidas de seguridad implementadas.

Este cambio significativo en la tasa de victimización indica que se ha producido un empeoramiento en la seguridad ciudadana en Cajamarca, lo que podría requerir una revisión y ajuste de las estrategias de seguridad pública y prevención del delito en la región. Además, el aumento de la criminalidad en tan solo un año resalta la necesidad de una respuesta rápida y efectiva por parte de las autoridades para proteger a la población y reducir los niveles de delincuencia.

**Figura 4:** Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, en el departamento de Cajamarca



El análisis criminológico de las tasas de victimización en el departamento de Cajamarca entre los períodos de noviembre 2022 a abril 2023 y noviembre 2023 a abril 2024 muestra un incremento significativo. En el primer periodo, la tasa de victimización fue del 13.2%, mientras que en el segundo periodo aumentó al 19.9%. Esta diferencia representa un aumento absoluto de 6.7 puntos porcentuales.

Desde una perspectiva criminológica, varios factores pueden explicar este aumento. Primero, podría haber un deterioro en las condiciones socioeconómicas de Cajamarca, como aumento del desempleo, pobreza o desigualdad, que son factores conocidos por incrementar la propensión a la actividad delictiva. La falta de oportunidades económicas puede empujar a más individuos hacia el crimen como un medio de subsistencia.

Otro factor relevante puede ser la migración interna, ya sea hacia o desde Cajamarca, que puede desestabilizar las estructuras sociales locales y aumentar la criminalidad. Los movimientos de población pueden llevar a una mayor competencia por recursos limitados, incrementando las tensiones y la posibilidad de conflictos que resulten en delitos.

La variación porcentual del 2.7% entre los períodos analizados indica que el aumento en la criminalidad es significativo y requiere atención urgente. Este incremento puede reflejar no solo un aumento en la cantidad de delitos, sino también una posible mejora en la capacidad de reporte y registro de los mismos. Sin embargo, la mejora en la documentación de delitos no explica completamente el incremento, sugiriendo que hay un aumento real en la incidencia delictiva.

La eficacia de las políticas de seguridad también debe considerarse. Un aumento en la criminalidad puede indicar fallas en la implementación de estrategias de prevención del delito y en la capacidad de las fuerzas del orden para mantener el control. Esto puede deberse a una insuficiente dotación de personal, recursos limitados o falta de coordinación entre las distintas agencias de seguridad.

Además, es crucial considerar el papel de la percepción de impunidad en el incremento de la criminalidad. Si los delincuentes perciben que no serán castigados, la actividad delictiva puede aumentar. Esto subraya la necesidad de un sistema judicial eficiente y de la aplicación efectiva de las leyes.

Finalmente, el entorno social y cultural de Cajamarca también puede influir en los niveles de criminalidad. Factores como la cohesión social, la existencia de redes comunitarias de apoyo y los valores culturales predominantes pueden influir en la propensión de los individuos a participar en actividades delictivas. En otras palabras, el incremento de la tasa de victimización en Cajamarca entre noviembre 2022 y abril

2024 refleja una combinación de factores socioeconómicos, migratorios, institucionales y culturales. Abordar estos problemas de manera efectiva requerirá un enfoque multifacético que incluya mejoras en las políticas de seguridad, fortalecimiento del sistema judicial, programas de desarrollo económico y esfuerzos para mejorar la cohesión social.

**Tabla 4:** Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, en la ciudad de Cajamarca

Ciudad	Noviembre	Noviembre	Variación
	2022 – abril	2023 – abril	
	2023	2024	
Cajamarca	12.6%	22.9%	10.3%

*Fuente: INEI. Estadísticas de seguridad ciudadana noviembre 2023-abril 2024*

El análisis de las estadísticas de seguridad ciudadana en la ciudad de Cajamarca revela un incremento significativo en la tasa de victimización entre los períodos de noviembre 2022 a abril 2023 y noviembre 2023 a abril 2024. En el primer periodo, la tasa de victimización fue del 12.6%, mientras que en el segundo periodo aumentó al 22.9%. Este cambio representa un incremento de 10.3 puntos porcentuales.

Este notable aumento puede ser atribuido a varios factores criminológicos. En primer lugar, un deterioro en las condiciones socioeconómicas de la ciudad puede haber contribuido al incremento en la criminalidad. Factores como el desempleo, la pobreza y la desigualdad son conocidos catalizadores de la actividad delictiva, ya que incrementan la desesperación y la necesidad de recurrir a medidas ilícitas para subsistir.

En segundo lugar, la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden puede no haber sido suficiente para manejar el aumento en la actividad delictiva. Esto podría ser resultado de una falta de recursos, personal insuficiente o problemas en la implementación de políticas de seguridad. La efectividad de las estrategias preventivas y de intervención es crucial para mantener controlada la tasa de criminalidad.

Además, la percepción de impunidad puede haber jugado un papel significativo en este incremento. Si los delincuentes creen que no serán capturados o castigados adecuadamente, es más probable que se sientan incentivados a cometer delitos. Esto puede reflejar deficiencias en el sistema judicial, como procesos judiciales lentos o ineficaces que no disuaden adecuadamente el comportamiento delictivo.

Los cambios demográficos y los movimientos poblacionales también pueden influir en la criminalidad. Un aumento en la migración interna hacia o desde Cajamarca puede desestabilizar las estructuras sociales locales y aumentar la competencia por recursos, lo que puede generar tensiones y conflictos que deriven en actividades delictivas.

Finalmente, factores culturales y sociales específicos de la ciudad pueden influir en estos números. La cohesión social y la existencia de redes comunitarias de apoyo pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de delitos. En áreas donde estas redes son débiles, la criminalidad tiende a aumentar.

El incremento del 10.3% en la tasa de victimización en Cajamarca entre los dos períodos analizados sugiere una serie de desafíos que requieren atención urgente. Es necesario revisar y fortalecer las políticas de seguridad, mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden, y abordar las causas socioeconómicas subyacentes que contribuyen a la criminalidad. Además, es crucial mejorar la eficiencia del sistema judicial para asegurar que los delitos sean castigados adecuadamente y disuadir a potenciales delincuentes.

### **5.1.2 Identificación de los factores sociológicos de los habitantes en la zona urbana del distrito de Cajamarca respecto, criminalidad y seguridad ciudadana**

Los factores sociológicos respecto a la criminalidad y la seguridad ciudadana, en Cajamarca, son diversos y multifacéticos. Estos factores pueden influir tanto en la incidencia delictiva como en la percepción y efectividad de las políticas de seguridad. Entre los principales factores sociológicos en el ámbito de la ciudad de Cajamarca, son:

La desigualdad económica y pobreza en Cajamarca es evidente; por eso, según el IPE (Instituto Peruano de Economía), manifiesta que:

Al 2021, la pobreza nacional había retrocedido a una tasa de 25.9%, mientras que, en Cajamarca, la pobreza aumentó a 39.7%. Hacia el 2022, la pobreza en el Perú aumentó a 27.5% y se encuentra en un nivel similar al del 2012. Ello implica que la pandemia, el menor dinamismo económico y la alta inflación han generado un retroceso de una década en la lucha contra la pobreza. Por su lado, la tasa de pobreza en Cajamarca se incrementó a 44.3%, lo que significa que más de 76 mil cajamarquinos entraron a una situación de pobreza en el último año. (IPE, 2023)

El aumento significativo de la pobreza en Perú y específicamente en Cajamarca tiene profundas implicaciones criminológicas. En el contexto nacional, la pobreza había retrocedido a una tasa del 25.9% en 2021, pero aumentó a 27.5% en 2022, alcanzando niveles similares a los del 2012. Este retroceso de una década en la lucha contra la pobreza puede atribuirse a la pandemia, el menor dinamismo económico y la alta inflación. Estos factores han afectado gravemente la estabilidad económica y social del país.

En Cajamarca, la situación es aún más crítica. La pobreza aumentó de 39.7% en 2021 a 44.3% en 2022, lo que implica que más de 76 mil cajamarquinos cayeron en la pobreza en un solo año. Este incremento significativo en la pobreza tiene múltiples implicaciones criminológicas.

Primero, la pobreza extrema puede llevar a un aumento en la criminalidad debido a la desesperación y la falta de oportunidades. Las personas que viven en condiciones de pobreza severa pueden recurrir a actividades delictivas como un medio de subsistencia. Esto es especialmente relevante en contextos donde no hay suficiente apoyo social o programas de empleo que puedan absorber a las personas afectadas por la crisis económica.

Segundo, el menor dinamismo económico y la alta inflación agravan las condiciones de vida de la población, creando un ambiente propicio para la delincuencia. La inflación reduce el poder adquisitivo de las personas, aumentando la inseguridad alimentaria y la incapacidad de satisfacer necesidades básicas. Esto puede llevar a un aumento en delitos como robos, hurtos y asaltos, ya que las personas buscan formas de compensar sus pérdidas económicas.

Tercero, la falta de oportunidades económicas y educativas en áreas altamente afectadas por la pobreza, como Cajamarca, puede llevar a un incremento en la delincuencia juvenil. Los jóvenes que no tienen acceso a educación y empleo están en mayor riesgo de involucrarse en actividades delictivas. La ausencia de programas de desarrollo juvenil y la falta de perspectivas de futuro pueden empujar a los jóvenes hacia el crimen como una alternativa.

Cuarto, el aumento en la pobreza puede llevar a una mayor desorganización social. La desintegración de las estructuras familiares y comunitarias, exacerbada por la pobreza, puede resultar en una menor cohesión social y en una mayor incidencia de delitos. La

cohesión social es un factor protector contra el crimen, y su debilitamiento puede llevar a un incremento en la actividad delictiva.

Finalmente, el incremento en la pobreza también puede afectar la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones. Cuando las personas experimentan un deterioro en sus condiciones de vida, pueden perder la confianza en la capacidad del gobierno y las instituciones de seguridad para protegerlas y garantizar su bienestar. Esto puede llevar a una menor cooperación con las autoridades y a un aumento en la criminalidad. En otras palabras, el aumento de la pobreza en Perú y, en particular, en Cajamarca, tiene profundas implicaciones criminológicas. La desesperación económica, la falta de oportunidades, la desorganización social y la pérdida de confianza en las instituciones son factores que pueden contribuir al aumento de la criminalidad. Abordar estos problemas requiere un enfoque integral que incluya la mejora de las condiciones económicas, la implementación de programas de apoyo social y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia.

Asimismo, es importante resaltar que, según la Cámara de Comercio del Perú (2024), la pobreza monetaria en el Perú aumentó en un 83.33%, siendo en Cajamarca el 44.5%, en términos de cifras corresponde a 688.822 personas.

**Tabla 5:** Evolución de la pobreza monetaria en ciudad de Cajamarca

Ciudad	Año	Año	Variación
			porcentual
Cajamarca	44.3%	44.5%	0.2%

*Fuente:* Cámara de Comercio. 2024

Desde una perspectiva criminológica, el aumento de la pobreza monetaria en el Perú, reportado en un 83.33% por la Cámara de Comercio del Perú en 2024, y específicamente en Cajamarca, donde la pobreza alcanzó el 44.5%, afectando a 688,822 personas, tiene profundas implicaciones para la criminalidad y la seguridad ciudadana.

El incremento en la pobreza es un factor significativo que puede agravar la situación de criminalidad en la región. La pobreza extrema lleva a condiciones de vida precarias, donde las necesidades básicas no se satisfacen adecuadamente. En tales circunstancias, las personas pueden recurrir a actividades delictivas como una forma de supervivencia. Este fenómeno se observa comúnmente en contextos donde las oportunidades laborales son escasas y el apoyo social es insuficiente.

La tabla que muestra la evolución de la pobreza monetaria en la ciudad de Cajamarca entre los años 2022 y 2023, con un ligero aumento del 44.3% al 44.5%, puede parecer insignificante en términos porcentuales (0.2%). Sin embargo, cuando se considera el número absoluto de personas afectadas (688,822), la implicación es mucho más grave. Incluso un pequeño aumento en el porcentaje de pobreza representa miles de personas adicionales que caen en la pobreza, aumentando el potencial de conflictos y delitos debido a la desesperación y la falta de recursos.

La situación en Cajamarca puede generar varios tipos de delitos, incluyendo robos, hurtos y asaltos, ya que las personas en situaciones de pobreza extrema buscan maneras de obtener recursos para sobrevivir. Además, la falta de oportunidades económicas y educativas puede llevar a un incremento en la delincuencia juvenil. Los jóvenes que no ven un futuro prometedor y carecen de medios para mejorar sus circunstancias pueden ser fácilmente atraídos por actividades delictivas.

El incremento de la pobreza también puede llevar a una mayor desorganización social. La cohesión social es un factor crucial para la prevención del delito; sin embargo, en comunidades donde la pobreza es alta, las estructuras sociales tienden a desintegrarse. Esto resulta en menor vigilancia comunitaria y apoyo mutuo, lo que facilita la comisión de delitos.

Además, el aumento en la pobreza puede afectar la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones. Las personas que viven en pobreza extrema pueden sentir que las autoridades no están protegiendo sus intereses ni proporcionando el apoyo necesario. Esta desconfianza puede llevar a una menor cooperación con las fuerzas del orden, dificultando la prevención y resolución de delitos. El aumento de la pobreza monetaria en Cajamarca y en el Perú en general tiene serias implicaciones criminológicas. La desesperación económica, la falta de oportunidades, la desorganización social y la desconfianza en las instituciones son factores que pueden contribuir significativamente al aumento de la criminalidad. Para abordar estos problemas, es esencial implementar políticas integrales que no solo mejoren las condiciones económicas, sino que también fortalezcan las instituciones de seguridad y promuevan la cohesión social.

Otro de los factores sociológicos relacionados con la criminalidad en la ciudad de Cajamarca, es el desempleo, que según la Cámara de Comercio del Perú (2024), en “la ciudad de Cajamarca reportó la tasa de desempleo más elevada durante el segundo trimestre de 2023, con 13,589 personas en esta condición”, con una tasa de incremento del 11.2% de la población en la ciudad urbana.

Considerando la información anterior, se puede afirmar que la alta tasa de desempleo en Cajamarca tiene profundas implicaciones criminológicas. El desempleo puede aumentar la incidencia de delitos relacionados con la propiedad, desorganizar la

cohesión social, sobrecargar los sistemas de apoyo social y generar sentimientos de injusticia y resentimiento. Para mitigar estos efectos, es esencial implementar políticas que promuevan el empleo, fortalezcan las comunidades y mejoren la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades de seguridad.

Desde el ámbito de la criminología, la elevada tasa de desempleo en la ciudad de Cajamarca, reportada en el segundo trimestre de 2023 con 13,589 personas desempleadas, tiene importantes implicaciones para la criminalidad y la seguridad ciudadana.

El desempleo es un factor de riesgo significativo que puede contribuir al aumento de la criminalidad. Cuando las personas no tienen acceso a empleos estables y bien remunerados, enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, lo que puede llevar a la desesperación y a la búsqueda de medios alternativos, incluidos los ilícitos, para generar ingresos.

En el caso de Cajamarca, el alto número de desempleados puede resultar en varios tipos de delitos, principalmente aquellos relacionados con la propiedad, como robos y hurtos. Las personas desempleadas, especialmente los jóvenes, pueden sentirse marginadas y sin perspectivas de futuro, lo que incrementa su susceptibilidad a involucrarse en actividades delictivas como una forma de enfrentar sus circunstancias económicas adversas.

Además, el desempleo puede provocar una mayor desorganización social. Las comunidades con altos niveles de desempleo tienden a experimentar una ruptura en la cohesión social. La falta de empleo no solo afecta la estabilidad económica de los individuos, sino que también debilita los vínculos sociales y comunitarios. Esto puede resultar en una menor vigilancia comunitaria y en un ambiente donde los delitos pueden ocurrir con mayor facilidad debido a la falta de intervención social.

El desempleo también puede aumentar la presión sobre los sistemas de apoyo social y las instituciones de seguridad. Las personas desempleadas pueden recurrir a servicios sociales, los cuales pueden estar sobrecargados o ser insuficientes para atender todas las necesidades. Esta presión adicional puede reducir la efectividad de estos servicios y contribuir a un ciclo de pobreza y criminalidad.

Otro factor importante es la percepción de injusticia y desigualdad que el desempleo puede generar. Las personas que se sienten injustamente excluidas del mercado laboral pueden desarrollar resentimientos hacia las instituciones y la sociedad en general. Este sentimiento de injusticia puede manifestarse en comportamientos delictivos y en una mayor desconfianza hacia las autoridades, dificultando la cooperación comunitaria con las fuerzas del orden y empeorando la situación de seguridad.

La situación de desempleo en Cajamarca también puede ser vista como un indicador de problemas estructurales más amplios en la economía local. La falta de desarrollo económico y de inversiones en la región puede limitar las oportunidades laborales, lo que a su vez fomenta la criminalidad. Abordar estos problemas requiere políticas económicas y sociales integrales que fomenten la creación de empleos y mejoren las condiciones de vida de la población.

La educación, es otro factor social de la ciudad de Cajamarca que tiene relación con la criminología, ante esto, según la Dirección Regional de Educación 2024, “según el análisis de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, el sistema educativo presenta una baja calidad en resultados de aprendizajes; escasas condiciones y competencias de docentes-especialistas; infraestructura deficiente, así como servicios básicos insuficientes”.

Desde el enfoque de la criminología, la baja calidad del sistema educativo en la ciudad de Cajamarca, tal como lo reporta la Dirección Regional de Educación en 2024, tiene

profundas implicaciones para la criminalidad y la seguridad ciudadana. Los problemas señalados, que incluyen bajos resultados de aprendizaje, falta de competencias de los docentes, infraestructura deficiente y servicios básicos insuficientes, contribuyen de diversas maneras al entorno criminológico.

La baja calidad del sistema educativo en Cajamarca tiene implicaciones significativas para la criminología. La educación deficiente limita las oportunidades laborales, perpetúa la desigualdad social, aumenta la vulnerabilidad a la delincuencia juvenil y erosiona la confianza en las instituciones. Abordar estos problemas requiere una mejora integral del sistema educativo, incluyendo la formación de docentes, la mejora de la infraestructura y la provisión de servicios básicos adecuados. Solo a través de una educación de calidad se puede reducir de manera efectiva la criminalidad y mejorar la seguridad ciudadana.

Primero, la educación de baja calidad limita las oportunidades de los jóvenes para acceder a empleos bien remunerados y estables. Cuando los estudiantes no reciben una educación adecuada, sus posibilidades de éxito en el mercado laboral disminuyen significativamente. Esto puede llevar a una mayor tasa de desempleo juvenil y, en consecuencia, a una mayor propensión a involucrarse en actividades delictivas como una forma de generar ingresos.

Segundo, la falta de competencias de los docentes y especialistas en educación contribuye a la perpetuación de un sistema educativo deficiente. Los estudiantes que no reciben una instrucción de calidad no desarrollan las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social. Esta falta de preparación puede aumentar la frustración y la desesperanza entre los jóvenes, factores que están estrechamente relacionados con el comportamiento delictivo.

La infraestructura educativa deficiente y los servicios básicos insuficientes también juegan un papel crucial en la criminología. Las escuelas que carecen de infraestructura adecuada y servicios básicos no solo dificultan el aprendizaje, sino que también pueden convertirse en entornos propicios para la delincuencia. La falta de instalaciones adecuadas puede llevar a la deserción escolar, lo que deja a muchos jóvenes sin supervisión y más vulnerables a influencias negativas y actividades delictivas.

Además, un sistema educativo deficiente perpetúa la desigualdad social. Los estudiantes de entornos más pobres, que dependen en gran medida de las escuelas públicas, son los más afectados por la baja calidad educativa. Esta desigualdad en la educación contribuye a la perpetuación de la pobreza y la exclusión social, factores que están fuertemente correlacionados con la criminalidad. La falta de movilidad social y las limitadas oportunidades para mejorar sus condiciones de vida pueden empujar a los jóvenes hacia el crimen.

La falta de educación también afecta la capacidad de los individuos para tomar decisiones informadas y racionales. Una educación adecuada proporciona a los jóvenes no solo conocimientos académicos, sino también habilidades de pensamiento crítico y valores éticos. Sin estas habilidades, los jóvenes son más susceptibles a la influencia de pares negativos y a la toma de decisiones impulsivas que pueden llevar a comportamientos delictivos.

Por eso, un sistema educativo deficiente puede erosionar la confianza en las instituciones. Cuando las familias ven que las escuelas no están cumpliendo con su papel de proporcionar una educación de calidad, su confianza en las instituciones públicas disminuye. Esta desconfianza puede extenderse a otras áreas del gobierno, incluyendo las fuerzas del orden, dificultando la cooperación comunitaria en la prevención y resolución de delitos.

La estructura familiar y dinámica social es otro factor sociológico que tiene relación con la victimización en el distrito de Cajamarca, porque la criminalidad en la ciudad de Cajamarca está influenciada por una serie de factores sociales y familiares que juegan un papel crucial en la formación de comportamientos individuales. Las dinámicas familiares y sociales son determinantes en la propensión de los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas. La desintegración familiar, la falta de supervisión parental y las influencias negativas de los pares son elementos que pueden aumentar significativamente la propensión al delito. En contraste, las familias y comunidades fuertes y cohesionadas actúan como factores protectores que ayudan a prevenir la criminalidad.

La falta de supervisión parental es otro factor crítico. En muchas familias de Cajamarca, los padres deben trabajar largas horas o múltiples empleos para mantener a sus familias, lo que deja a los jóvenes sin la supervisión adecuada. Esta falta de supervisión puede llevar a que los adolescentes pasen más tiempo en la calle, donde están más expuestos a influencias negativas y comportamientos delictivos. La supervisión parental es fundamental para la inculcación de valores y normas sociales que desalientan la criminalidad.

Las influencias de los pares también juegan un papel significativo. Los jóvenes son particularmente susceptibles a la presión de sus compañeros, y en entornos donde la delincuencia es común, la influencia negativa de los pares puede ser muy poderosa. Los grupos de pares pueden ofrecer una falsa sensación de pertenencia y seguridad, alentando a los jóvenes a participar en actividades delictivas para ganar aceptación y reconocimiento. La falta de alternativas positivas, como programas de recreación y actividades extracurriculares, puede agravar este problema.

Por otro lado, las familias y comunidades fuertes y cohesionadas pueden actuar como un poderoso factor protector contra el delito. Las familias que proporcionan un entorno de apoyo y cuidado, donde los jóvenes se sienten valorados y comprendidos, tienden a tener menores tasas de criminalidad. La cohesión familiar fomenta la comunicación abierta y el establecimiento de límites claros, lo que ayuda a los jóvenes a desarrollar un sentido de responsabilidad y respeto por las normas sociales.

Según CEPAL (2024), Las comunidades cohesionadas también juegan un papel vital. Las comunidades donde los vecinos se conocen y se apoyan mutuamente, y donde existe una vigilancia comunitaria activa, tienden a ser más seguras. Estas comunidades pueden ofrecer redes de apoyo adicionales para los jóvenes y sus familias, proporcionando recursos y actividades que mantienen a los jóvenes ocupados y comprometidos en comportamientos positivos. La cohesión social dentro de la comunidad puede disuadir a los delincuentes, ya que la vigilancia y el apoyo comunitario hacen más difícil que los comportamientos delictivos pasen desapercibidos.

Además, las intervenciones comunitarias pueden ser muy efectivas para prevenir la criminalidad. Programas que promueven la participación de los jóvenes en actividades deportivas, culturales y educativas pueden proporcionar alternativas positivas a la delincuencia. Estos programas no solo ocupan el tiempo libre de los jóvenes, sino que también les enseñan habilidades valiosas, fomentan la autoestima y desarrollan un sentido de pertenencia a la comunidad. Las dinámicas familiares y sociales en Cajamarca tienen un impacto significativo en la criminalidad. La desintegración familiar, la falta de supervisión parental y las influencias negativas de los pares aumentan la propensión a la delincuencia. Sin embargo, las familias y comunidades fuertes y cohesionadas actúan como factores protectores cruciales, ofreciendo apoyo y

recursos que ayudan a prevenir el delito. Para abordar de manera efectiva la criminalidad en Cajamarca, es esencial fortalecer las estructuras familiares y comunitarias, fomentando entornos de apoyo y cohesión que promuevan comportamientos prosociales y reduzcan la vulnerabilidad a la delincuencia.

### **5.1.3 Evaluación del grado de eficacia de las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno local de Cajamarca**

En primer lugar, los lineamientos de la política criminal en los gobiernos, tal como evidencia el documento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024), publicado por el Consejo Nacional de Política Criminal, que establece cuatro lineamientos para la elaboración de Estrategias Regionales de Política Criminal (ERPC), se puede evidenciar los siguientes aspectos:

El objetivo de los Lineamientos es que faciliten la articulación entre los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como un instrumento de referencia para la formulación e implementación de ERPC dirigidas a la prevención y respuesta frente a diversas formas de criminalidad. En tal sentido, se propone que, el desarrollo de las estrategias regionales en particular a través de la Secretaría Técnica del CONAPOC, permita también la articulación con otras entidades (Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional entre otros). (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2024)

La victimización y la política criminal en la ciudad de Cajamarca, y en general en Perú, pueden ser abordadas de manera más efectiva mediante la articulación y cooperación entre distintos niveles de gobierno y entidades responsables de la justicia y la seguridad. Los Lineamientos mencionados buscan precisamente facilitar esta

articulación entre los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, actuando como un instrumento de referencia para la formulación e implementación de Estrategias Regionales de Política Criminal (ERPC) enfocadas en la prevención y respuesta ante diversas formas de criminalidad.

El objetivo principal de estos Lineamientos es establecer un marco colaborativo que permita a las diferentes instituciones trabajar de manera coordinada y eficiente. La victimización, entendida como la proporción de personas que han sido víctimas de delitos, puede ser reducida significativamente a través de estrategias bien planificadas y ejecutadas en conjunto. La articulación entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Justicia es crucial, ya que permite la adaptación de políticas nacionales a contextos locales específicos, considerando las particularidades y necesidades de cada región.

En este marco, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) juega un rol fundamental. Su función es coordinar el desarrollo de las estrategias regionales, asegurando que estas no solo sean coherentes con las políticas nacionales, sino también que se integren eficazmente con las actividades de otras entidades clave como el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

La participación del Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación en este esfuerzo conjunto es esencial para asegurar que los delitos sean perseguidos y sancionados de manera justa y efectiva. Un sistema judicial robusto y eficiente contribuye a reducir la impunidad, lo que a su vez disuade la criminalidad y reduce la victimización. La colaboración con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional es igualmente importante para fortalecer las capacidades de prevención y respuesta inmediata a los delitos; por ello, la implementación de ERPC implica acciones concretas enfocadas en prevención del delito, intervención rápida y coordinada, rehabilitación y reinserción

social, fortalecimiento del sistema judicial y la participación comunitaria, con ello, los Lineamientos propuestos buscan crear un entorno de cooperación y articulación entre las diversas entidades responsables de la justicia y la seguridad en Perú. Al facilitar la colaboración entre los Gobiernos Regionales, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y otras entidades clave, se pueden desarrollar e implementar Estrategias Regionales de Política Criminal más efectivas. Estas estrategias deben centrarse en la prevención del delito, la intervención rápida y coordinada, la rehabilitación y reinserción social, el fortalecimiento del sistema judicial y la participación comunitaria, con el objetivo de reducir la victimización y mejorar la seguridad ciudadana en Cajamarca y en todo el país.

En el lineamiento 1 referente a la definición del marco operativo de la política criminal en la política de los gobiernos regionales, se evidencia a partir de la información, y, en resumen, de los establecido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024), lo siguiente:

La política criminal es un conjunto de medidas estatales que incluye leyes penales, políticas de justicia, y estrategias públicas para prevenir y perseguir delitos, además de administrar la justicia penal. La criminología, una ciencia empírica e interdisciplinaria, estudia la etiología del crimen, analizando al infractor, la víctima, el hecho delictivo y el control social, para ofrecer información sobre el fenómeno delictivo y los mecanismos de prevención y control utilizados por el Estado.

Las políticas públicas (PP) son lineamientos que orientan el comportamiento de los poderes del Estado para cumplir con el interés público. La gestión del conocimiento (GDC) implica actividades para crear, almacenar, compartir y usar el conocimiento organizacional para alcanzar objetivos, innovar y resolver problemas. El planeamiento estratégico es un proceso continuo de análisis de la situación actual y futura para tomar

decisiones informadas que logren objetivos estratégicos, incluyendo el análisis de riesgos y oportunidades.

Las Estrategias Regionales de Política Criminal (ERPC) son instrumentos regionales que contienen medidas para prevenir, minimizar y controlar delitos, basadas en la realidad criminológica. La prevención del delito busca reducir riesgos y efectos delictivos interviniendo en sus múltiples causas. La recuperación de activos involucra la repatriación de bienes procedentes de delitos, mientras que la seguridad ciudadana se refiere a un estado donde las personas viven libres de violencia y el delito, garantizado por el Estado. La reinserción social consiste en estrategias para la socialización de individuos que han infringido la ley, potenciando sus capacidades para su subsistencia post-sentencia. El sistema de administración de justicia aplica leyes a través de tribunales y juzgados. La investigación criminológica utiliza métodos científicos para entender el crimen, la víctima y el control social, describiendo críticamente la realidad delictiva. El crimen organizado involucra a grupos estructurados que cometan delitos para obtener beneficios materiales, caracterizándose por el uso de violencia y corrupción.

Según el Ministerio de Justicia (2024), los Lineamientos de Política Regional (ERPC) destacan la gestión del conocimiento como pilar fundamental, enfocándose en la transferencia y desarrollo de competencias institucionales para generar, compartir y utilizar conocimientos. Esta gestión busca responder a las necesidades de individuos y comunidades. Las entidades del sistema de justicia, como la Policía Nacional, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, y otros servicios conexos, deben colaborar para abordar los delitos prioritarios, que varían en frecuencia e impacto social según la región. Los delitos de mayor relevancia en Perú incluyen el crimen organizado (tráfico de drogas, minería ilegal, trata de personas, extorsión, entre otros), la delincuencia económica

(lavado de activos, corrupción), y delitos de seguridad ciudadana y género (robo agravado, feminicidio).

La recopilación objetiva de datos es esencial para entender la criminalidad regional, utilizando encuestas de victimización y registros policiales, aunque estos presentan subregistros y cifras negras, ya que una gran proporción de delitos no se denuncian. El sistema de justicia trabaja con los casos denunciados, procesando solo una parte y obteniendo sentencias condenatorias limitadas. En enero de 2023, la población penitenciaria en Perú incluía 159,579 personas, de las cuales 89,701 estaban privadas de libertad. Estos registros son vitales para analizar la dinámica de la criminalidad y la procedencia de los detenidos.

El Lineamiento 3 de las Estrategias Regionales de Política Criminal (ERPC) se enfoca en el diseño de políticas públicas con un enfoque de resultados. Este proceso comienza con un diagnóstico político-criminal para identificar problemas públicos y alternativas de solución. La política pública, definida como orientaciones que guían el comportamiento de las instituciones para cumplir con el interés público, debe basarse en información confiable sobre los efectos de las actividades gubernamentales. La formulación implica definir el problema público, determinar criterios de evaluación, identificar alternativas, y evaluar su viabilidad, sostenibilidad y legitimidad.

Las estrategias se materializan en planes, programas y proyectos, con objetivos concretos y realizables, definidos como verbo + condición de cambio + sujeto. El seguimiento y la evaluación de estas estrategias son esenciales para medir su desempeño, identificar deficiencias y optimizar la gestión. La mejora continua utiliza la evaluación de resultados para tomar decisiones informadas y mejorar la provisión de servicios públicos. La gestión de información es clave para el seguimiento y la evaluación, permitiendo decisiones basadas en evidencia. Los indicadores de política

pública permiten medir el cumplimiento de objetivos y acciones, comparando logros alcanzados con los esperados para retroalimentar el ciclo de planeamiento estratégico. En el lineamiento 4 diseño de políticas públicas con enfoque de resultados en los gobiernos regionales, planteado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024), en resumen, indica lo siguiente:

La articulación o coordinación intersectorial hace referencia a la capacidad del gobierno regional y/u otra autoridad subnacional de articular con diferentes áreas para abordar fenómenos sociales y alcanzar metas en común. Dado que los fenómenos delictivos son complejos y multicausales es necesario desarrollar un trabajo intersectorial e intersectorial, ya que permite generar espacios para compartir liderazgos, diseñar líneas estratégicas y acciones, crear oportunidades y optimizar recursos, entre otros. Este trabajo no es solo coordinar o intercambiar información, sino que implica la colaboración desprendida y horizontal, que evite duplicidades o sobreesfuerzos generados cuando cada organización trabaja de forma individual. (p. 45)

En términos de criminología, la articulación intersectorial para el gobierno regional de Cajamarca es fundamental para abordar la complejidad y multicausalidad de los fenómenos delictivos. Los delitos no ocurren en un vacío, sino que son el resultado de una interacción de múltiples factores sociales, económicos, culturales y políticos. Por ello, es crucial que el gobierno regional y otras autoridades subnacionales trabajen de manera coordinada con diferentes sectores para desarrollar estrategias integrales y efectivas.

La articulación intersectorial implica la capacidad del gobierno regional para colaborar con diversas áreas y entidades, como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, y

las fuerzas de seguridad, entre otras. Este enfoque permite abordar los factores subyacentes que contribuyen a la criminalidad, como la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, y la falta de oportunidades educativas y recreativas.

El trabajo intersectorial facilita la creación de espacios para compartir liderazgos y diseñar líneas estratégicas y acciones conjuntas. Por ejemplo, la coordinación entre el sistema educativo y las fuerzas de seguridad puede ayudar a implementar programas de prevención del delito en las escuelas, mientras que la colaboración con el sector de salud puede abordar problemas de adicciones y salud mental, que a menudo están relacionados con la actividad delictiva.

Además, la optimización de recursos es un beneficio clave de la articulación intersectorial. Al evitar duplicidades y sobreesfuerzos, las distintas organizaciones pueden utilizar sus recursos de manera más eficiente, maximizando el impacto de sus intervenciones. Por ejemplo, en lugar de que múltiples agencias trabajen de manera aislada en la prevención del delito juvenil, una colaboración estrecha puede integrar esfuerzos en programas comunitarios que ofrezcan educación, recreación y apoyo psicológico, brindando una respuesta más holística a los jóvenes en riesgo.

La colaboración desprendida y horizontal es esencial en este enfoque. No se trata solo de coordinar o intercambiar información, sino de trabajar juntos de manera equitativa, donde todas las partes involucradas tienen voz y comparten responsabilidades. Este tipo de colaboración puede construir confianza entre las organizaciones y la comunidad, lo que es vital para el éxito de las iniciativas de seguridad.

En conclusión, para el gobierno regional de Cajamarca, la articulación intersectorial es una estrategia indispensable para enfrentar la criminalidad de manera efectiva. Al trabajar de forma colaborativa y coordinada con diferentes sectores, se pueden diseñar y ejecutar políticas y acciones que no solo aborden los síntomas del delito, sino

también sus causas fundamentales, creando un entorno más seguro y cohesionado para todos los ciudadanos.

La evaluación de la eficacia de las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno regional de Cajamarca debe considerar la implementación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en 2024.

Estos lineamientos facilitan la articulación entre los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Justicia, así como con otras entidades clave como el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y la Policía Nacional. La articulación intersectorial es crucial para abordar la complejidad y multicausalidad de los fenómenos delictivos, permitiendo compartir liderazgos, diseñar líneas estratégicas, crear oportunidades y optimizar recursos.

La gestión del conocimiento se destaca como un pilar fundamental, enfocándose en la transferencia y desarrollo de competencias institucionales. Las Estrategias Regionales de Política Criminal (ERPC) deben basarse en diagnósticos político-criminales que identifiquen problemas públicos y alternativas de solución. La formulación de políticas públicas con enfoque de resultados implica definir problemas, determinar criterios de evaluación, identificar alternativas y evaluar su viabilidad, sostenibilidad y legitimidad.

El seguimiento y la evaluación de estas estrategias son esenciales para medir su desempeño, identificar deficiencias y optimizar la gestión. La mejora continua utiliza la evaluación de resultados para tomar decisiones informadas y mejorar la provisión de servicios públicos. La gestión de información permite decisiones basadas en evidencia, mientras que los indicadores de política pública miden el cumplimiento de objetivos y acciones, comparando logros alcanzados con los esperados para retroalimentar el ciclo de planeamiento estratégico. La articulación intersectorial

facilita la colaboración equitativa, evitando duplicidades y sobreesfuerzos, y construye confianza entre las organizaciones y la comunidad.

#### **5.1.4 Fundamentos para una propuesta de política criminal que, sin dejar de lado la política criminal del Estado, permita el mejor manejo de los cuadros de criminalidad en la ciudad de Cajamarca**

La propuesta de política criminal para la ciudad de Cajamarca debe basarse en una combinación de estrategias preventivas, intervenciones rápidas y coordinadas, programas de rehabilitación y reinserción, y el fortalecimiento del sistema judicial. La articulación intersectorial y la participación comunitaria son esenciales para abordar la criminalidad de manera efectiva, considerando el contexto socioeconómico y las dinámicas específicas de la región. Mediante una gestión del conocimiento eficiente y la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación robusto, se pueden lograr mejoras significativas en la seguridad ciudadana y la reducción de la victimización en Cajamarca.

La propuesta de política criminal para la ciudad de Cajamarca debe basarse en un enfoque integral que considere la evolución socioeconómica y criminal en la región. En los últimos años, Cajamarca ha experimentado un aumento significativo en la pobreza monetaria, pasando de 39.7% en 2021 a 44.5% en 2023. Esta situación ha sido exacerbada por la pandemia, la desaceleración económica y la alta inflación, factores que han revertido una década de avances en la lucha contra la pobreza. Paralelamente, la victimización en la ciudad también ha aumentado, con una tasa que pasó del 12.6% en noviembre de 2022 al 22.9% en abril de 2024, reflejando un incremento del 10.3%.

La política criminal debe alinearse con los lineamientos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, promoviendo una articulación efectiva entre los gobiernos regionales y diversas entidades clave, como el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional. Esta coordinación es esencial para abordar la complejidad y multicausalidad de los fenómenos delictivos, y permitir una respuesta integrada y eficaz.

Es crucial implementar estrategias específicas de prevención del delito, intervención rápida y coordinada, rehabilitación y reinserción social, y fortalecimiento del sistema judicial. En términos de prevención, se deben desarrollar programas educativos y de capacitación laboral que fomenten valores sociales y comportamientos prosociales, mejorando así las oportunidades de empleo y reduciendo los factores de riesgo asociados a la delincuencia. Además, invertir en la mejora de infraestructura y servicios básicos en zonas vulnerables es esencial para reducir la exposición a situaciones delictivas.

La intervención rápida y coordinada debe incluir el fortalecimiento de la policía local mediante recursos y capacitación adecuados, así como la promoción de sistemas de vigilancia comunitaria que fortalezcan la seguridad en los barrios. La rehabilitación y reinserción social de los delincuentes requieren programas integrales que incluyan apoyo psicológico, educación y capacitación laboral, y redes de apoyo que faciliten su reintegración en la sociedad.

El fortalecimiento del sistema judicial implica proporcionar capacitación continua a jueces y fiscales, y modernizar los procesos judiciales para asegurar una administración de justicia eficiente y justa. La gestión del conocimiento y la evaluación continua son pilares fundamentales para medir el desempeño de las estrategias implementadas, identificar deficiencias y optimizar la gestión de recursos.

La articulación intersectorial es esencial para abordar los factores subyacentes que contribuyen a la criminalidad, como la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar y la falta de oportunidades educativas y recreativas. Colaborar con sectores como la educación, la salud, el empleo y la vivienda permite una respuesta más holística y efectiva a los problemas de criminalidad.

En conclusión, la propuesta de política criminal para Cajamarca debe basarse en la prevención integral del delito, la intervención rápida y coordinada, la rehabilitación y reinserción social, y el fortalecimiento del sistema judicial. La articulación intersectorial y la participación comunitaria son esenciales para crear un entorno seguro y cohesionado, reduciendo la victimización y mejorando la seguridad ciudadana en la región.

## **5.2 Contrastación de hipótesis**

### **5.2.1 Las condiciones naturales y ambientales del territorio**

Las condiciones naturales y ambientales del territorio de Cajamarca inciden en la victimización y la criminalidad al afectar la infraestructura, el acceso a servicios, las oportunidades económicas y la eficacia de la vigilancia policial. Estos factores crean un entorno en el que la criminalidad puede prosperar, exacerbando la inseguridad y la percepción de riesgo entre los habitantes urbanos del distrito de Cajamarca. Para abordar estos desafíos, es esencial una política criminal que considere estas condiciones y promueva un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

Las condiciones naturales y ambientales del territorio de Cajamarca tienen una incidencia significativa en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad en la zona urbana del distrito. Cajamarca es una región con una geografía predominantemente accidentada y rural, lo que influye en varios aspectos socioeconómicos y estructurales

que, a su vez, afectan la criminalidad.

La dispersión de la población en áreas rurales y montañosas crea desafíos para el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Las zonas urbanas de Cajamarca, aunque más concentradas, reciben un flujo constante de migración interna de personas que buscan mejores condiciones de vida. Este fenómeno migratorio puede llevar a un aumento en la densidad poblacional urbana sin la correspondiente mejora en la infraestructura y los servicios públicos, creando tensiones sociales y económicas que pueden aumentar la delincuencia.

La limitada infraestructura en estas áreas, incluyendo deficiencias en transporte, comunicación y servicios básicos como agua y electricidad, contribuye a una sensación de abandono y marginalización. Estas condiciones pueden llevar a un aumento en la percepción de inseguridad y en la victimización, ya que las oportunidades para la educación y el empleo son limitadas. La falta de empleo estable y bien remunerado, en particular, puede llevar a que las personas recurran a actividades delictivas como una forma de subsistencia.

El entorno natural de Cajamarca también presenta dificultades para la vigilancia y el control policial. La topografía accidentada y la dispersión de las comunidades hacen que sea más difícil para las fuerzas del orden mantener una presencia efectiva y responder rápidamente a incidentes delictivos. Esto puede resultar en una mayor impunidad, ya que los delincuentes pueden aprovecharse de la dificultad de acceso para escapar de la justicia.

Además, las condiciones climáticas y ambientales pueden influir en ciertos tipos de delitos. Por ejemplo, durante la temporada de lluvias, el aumento de la vulnerabilidad de las infraestructuras puede llevar a un aumento en los delitos de oportunidad, como robos y saqueos. La explotación ilegal de recursos naturales, como la minería y la tala,

también es una preocupación en Cajamarca, y estas actividades ilícitas están a menudo asociadas con altos niveles de violencia y corrupción.

La falta de cohesión social en las áreas urbanas, exacerbada por la migración interna y la desigualdad económica, también puede aumentar la criminalidad. Cuando las comunidades están fragmentadas y carecen de una red de apoyo social, es más probable que los individuos recurran a comportamientos delictivos. Las áreas urbanas de Cajamarca, por lo tanto, experimentan un aumento en la criminalidad debido a la combinación de presión migratoria, infraestructura deficiente y servicios públicos inadecuados.

### **5.1.2 Influencia de la justicia comunal a través de los comités de autodefensa (rondas urbanas)**

Las rondas urbanas en Cajamarca juegan un papel crucial en la reducción de la criminalidad y la victimización, especialmente en áreas donde la presencia del Estado es limitada. Al complementar y fortalecer los esfuerzos de seguridad pública, estos comités de autodefensa ayudan a llenar un vacío crítico, promoviendo la cohesión social y mejorando la percepción de seguridad entre los habitantes. Para maximizar su efectividad y minimizar riesgos, es esencial que su funcionamiento esté bien coordinado y alineado con los principios legales y de derechos humanos.

La justicia comunal a través de los comités de autodefensa, también conocidos como rondas urbanas, tiene un impacto significativo en la reducción de la victimización y la criminalidad en la zona urbana del distrito de Cajamarca. Estos comités surgen como respuesta a la falta de efectividad del Estado en la provisión de seguridad pública, la limitada vigilancia policial debido a la escasez de efectivos y un sistema judicial percibido como excesivamente protector de los presuntos delincuentes.

En un contexto donde la capacidad del Estado para garantizar la seguridad es insuficiente, la comunidad se organiza en comités de autodefensa para llenar este vacío. Estas rondas urbanas son grupos de ciudadanos que se unen voluntariamente para patrullar sus barrios y vigilar las actividades sospechosas. Su presencia constante y su conocimiento profundo del entorno local les permite actuar rápidamente ante situaciones delictivas, disuadiendo a potenciales delincuentes y proporcionando un nivel de seguridad que la policía no siempre puede ofrecer.

Las rondas urbanas no solo funcionan como un mecanismo de disuasión, sino que también fomentan una fuerte cohesión social y un sentido de responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad. Esta cohesión social es crucial, ya que facilita la cooperación entre los vecinos y fortalece la vigilancia comunitaria, creando un ambiente menos propicio para la actividad delictiva. Además, la rápida respuesta y la intervención directa de las rondas urbanas pueden prevenir que los delitos menores escalen a situaciones más graves, contribuyendo así a una reducción en la tasa de criminalidad.

Otro aspecto importante es la percepción de justicia y seguridad que las rondas urbanas brindan a la comunidad. En un sistema donde el Código Procesal Penal es visto como altamente protector de los delincuentes, la comunidad puede sentir que la justicia formal no está a su favor. Las rondas urbanas, al actuar directamente y de manera visible, pueden restaurar la confianza de la población en su capacidad para mantener el orden y la seguridad. Esto no solo reduce la victimización real, sino también la percepción de inseguridad, lo que es igualmente importante para la estabilidad social. Sin embargo, es fundamental reconocer que la actuación de las rondas urbanas debe ser regulada y coordinada con las autoridades formales para evitar excesos y garantizar que sus acciones se mantengan dentro del marco legal y los derechos humanos. La

informalidad y autonomía de estas organizaciones pueden llevar a situaciones de abuso de poder y conflictos con el sistema judicial oficial si no se manejan adecuadamente.

### **5.2.3 La presencia de los diferentes tipos de familias**

La estructura y estabilidad de las familias en la zona urbana de Cajamarca influyen significativamente en los niveles de victimización y criminalidad. Las familias nucleares y extendidas proporcionan entornos protectores y de apoyo que pueden reducir la propensión a la delincuencia, mientras que las familias monoparentales y desintegradas enfrentan mayores desafíos que pueden aumentar el riesgo delictivo. La organización comunitaria en rondas urbanas y comités de autodefensa complementa estos esfuerzos familiares, pero su efectividad depende en gran medida de la cohesión y el apoyo dentro de las familias mismas.

La presencia y el tipo de estructura familiar tienen una influencia significativa en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad en la zona urbana del distrito de Cajamarca. En un contexto donde la efectividad del Estado es limitada, la vigilancia policial es escasa, y el Código Procesal Penal es percibido como protector de los delincuentes, las familias desempeñan un papel crucial en la prevención del delito y el mantenimiento del orden social.

Las familias nucleares, compuestas por padres y sus hijos, pueden proporcionar un entorno estable y protector que es esencial para el desarrollo saludable de los jóvenes. La supervisión parental adecuada y el apoyo emocional dentro de estas familias pueden reducir la propensión de los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas. Los padres en familias nucleares tienden a estar más involucrados en la vida de sus hijos, monitoreando sus actividades y amistades, lo que disminuye el riesgo de que estos se

vean influenciados por comportamientos delictivos.

Por otro lado, las familias extendidas, que incluyen a otros parientes como abuelos, tíos y primos, pueden ofrecer un sistema de apoyo más amplio. En situaciones de crisis o necesidad, estos familiares adicionales pueden proporcionar apoyo emocional y recursos, mitigando algunos de los factores de riesgo asociados con la delincuencia, como la pobreza y la falta de supervisión. Las familias extendidas también fomentan la cohesión comunitaria, ya que las relaciones entre los miembros se extienden más allá del núcleo familiar, creando redes de apoyo comunitario más amplias.

Las familias monoparentales, sin embargo, pueden enfrentar más desafíos. La ausencia de uno de los padres puede resultar en una menor supervisión de los hijos y una mayor carga económica y emocional para el padre o madre presente. Esto puede llevar a que los jóvenes busquen apoyo y compañía fuera del hogar, donde pueden estar expuestos a influencias negativas y conductas delictivas. La falta de tiempo y recursos para supervisar y guiar adecuadamente a los hijos aumenta el riesgo de que estos se involucren en actividades delictivas.

La desintegración familiar, caracterizada por conflictos frecuentes, separaciones o divorcios, puede tener efectos negativos profundos en los jóvenes. La inestabilidad emocional y la falta de un entorno seguro y consistente pueden llevar a comportamientos antisociales y delictivos. Los jóvenes de familias desintegradas pueden sentirse desorientados y sin apoyo, lo que aumenta su vulnerabilidad a la influencia de pares involucrados en actividades delictivas.

En ausencia de una fuerte presencia estatal y vigilancia policial, las rondas urbanas y comités de autodefensa organizados por la comunidad desempeñan un papel crucial en la prevención del delito. Sin embargo, la efectividad de estas medidas comunitarias también depende del apoyo y la cohesión familiar. Las familias que participan

activamente en estas rondas y comités no solo contribuyen a la seguridad de la comunidad, sino que también refuerzan los valores de solidaridad y cooperación entre sus miembros.

#### **5.2.4 El estilo de vida de las personas**

El estilo de vida de las personas en la zona urbana del distrito de Cajamarca tiene un impacto significativo en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad. En un contexto donde la efectividad del Estado es limitada, la vigilancia policial es insuficiente, y el Código Procesal Penal es visto como protector de los delincuentes, los patrones de comportamiento y las decisiones diarias de los ciudadanos pueden influir directamente en su vulnerabilidad a la criminalidad.

El estilo de vida de las personas en la zona urbana de Cajamarca incide significativamente en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad. Las actividades nocturnas, la exhibición de bienes de valor, la falta de prácticas de seguridad personal y la exclusión social aumentan la vulnerabilidad a la criminalidad. En contraste, la participación en actividades comunitarias y la integración en redes sociales locales pueden reducir estos riesgos y contribuir a un entorno más seguro. La organización en comités de autodefensa y rondas urbanas complementa estos esfuerzos individuales, ofreciendo una capa adicional de protección en un contexto de limitada efectividad estatal y policial.

Un estilo de vida que implique actividades nocturnas frecuentes, como salir a bares, clubes o caminar por áreas poco iluminadas, aumenta la exposición a situaciones de riesgo. La falta de presencia policial y la iluminación deficiente en muchas áreas urbanas de Cajamarca hacen que estas actividades sean particularmente peligrosas. Las personas que llevan este tipo de vida nocturna corren un mayor riesgo de ser víctimas

de robos, asaltos y otros delitos violentos.

El uso de tecnología y bienes de valor en público, como teléfonos móviles, laptops y joyas, también incrementa la probabilidad de victimización. En un entorno donde la criminalidad es alta y la vigilancia es escasa, mostrar objetos de valor puede atraer a delincuentes oportunistas. Además, la rutina diaria de las personas, como los horarios y rutas fijas para ir al trabajo o a la escuela, puede ser observada y explotada por delincuentes para planificar robos o asaltos.

Las prácticas de seguridad personal, como asegurar adecuadamente las propiedades y vehículos, también son cruciales. Aquellos que no toman precauciones básicas, como cerrar puertas y ventanas o estacionar en áreas seguras, se convierten en blancos más fáciles para los delincuentes. La falta de recursos para implementar medidas de seguridad más avanzadas puede dejar a muchas personas en una posición vulnerable. La participación en actividades comunitarias y la integración en redes sociales locales pueden influir positivamente en la seguridad personal. Las personas que están activamente involucradas en comités de autodefensa y rondas urbanas no solo ayudan a disuadir la criminalidad, sino que también están más informadas sobre las amenazas locales y las formas de evitarlas. Este tipo de participación comunitaria fortalece la cohesión social y fomenta un entorno de vigilancia mutua, lo que reduce la incidencia de delitos.

Por otro lado, un estilo de vida marcado por la exclusión social y la falta de participación comunitaria puede aumentar la vulnerabilidad a la criminalidad. Las personas aisladas socialmente tienen menos acceso a redes de apoyo y son menos propensas a recibir ayuda rápida en situaciones de emergencia. Además, pueden ser vistas como objetivos fáciles por los delincuentes debido a su falta de integración en la comunidad.

### **5.2.5 Heterogeneidad de la población respecto a su origen y costumbres**

La heterogeneidad de la población en términos de origen y costumbres afecta significativamente los niveles de victimización y criminalidad en la zona urbana de Cajamarca. La migración, el desempleo, el comercio informal, el alto índice de alcoholismo y la presencia de un establecimiento penitenciario son factores que interactúan de manera compleja, exacerbando los desafíos de seguridad. Para mitigar estos efectos, es crucial implementar políticas de integración social, programas de empleo formal, iniciativas de prevención del alcoholismo y estrategias de seguridad que consideren la diversidad cultural y las necesidades específicas de la población migrante.

La heterogeneidad de la población respecto a su origen y costumbres incide significativamente en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad en la zona urbana del distrito de Cajamarca. La migración de personas provenientes de otras provincias y ciudades del Perú introduce una diversidad de culturas y comportamientos que puede generar tanto oportunidades como desafíos en el contexto social y de seguridad de la ciudad.

La llegada de migrantes puede desestabilizar temporalmente las estructuras sociales establecidas. La integración de nuevas costumbres y formas de vida puede generar tensiones y conflictos entre los residentes locales y los recién llegados, especialmente si las comunidades no están preparadas para manejar esta diversidad. Estas tensiones pueden aumentar la percepción de inseguridad y contribuir a la criminalidad si no se gestionan adecuadamente.

El alto índice de alcoholismo en la zona también agrava la situación. El consumo excesivo de alcohol está vinculado a comportamientos violentos y delictivos, incrementando las tasas de agresión, violencia doméstica y desórdenes públicos. Las

diferencias culturales en el consumo de alcohol y en las reacciones ante la ebriedad pueden exacerbar estos problemas, creando un ambiente más propenso a la victimización.

El desempleo elevado y la prevalencia del comercio informal son otros factores críticos. La falta de empleo formal y estable empuja a muchas personas hacia actividades económicas informales o incluso delictivas como medio de subsistencia. La competencia por recursos limitados en el sector informal puede llevar a conflictos y aumentos en la criminalidad, especialmente en áreas densamente pobladas con escasas oportunidades económicas.

La presencia de un establecimiento penitenciario de máxima seguridad en Cajamarca también influye en el nivel de criminalidad. Las cárceles pueden ser focos de delincuencia organizada y redes criminales que operan tanto dentro como fuera de los muros penitenciarios. La liberación de reclusos que no reciben una adecuada reinserción social puede aumentar las tasas de reincidencia delictiva en la comunidad.

La migración interna contribuye a una mayor heterogeneidad en términos de origen y costumbres, lo cual puede dificultar la cohesión social. La falta de una red de apoyo social robusta entre los migrantes puede dejarlos más vulnerables a la explotación y al reclutamiento por parte de grupos delictivos. Además, la desconfianza y la falta de integración pueden aislar a los migrantes, limitando su acceso a recursos y apoyo, lo que puede llevar a comportamientos delictivos.

El comercio informal, aunque una fuente de ingresos para muchos también presenta desafíos. La falta de regulación y supervisión en este sector puede facilitar actividades ilegales, como el contrabando y la venta de bienes robados. La competencia desleal y las disputas territoriales entre comerciantes informales pueden dar lugar a conflictos violentos, aumentando la sensación de inseguridad.

### **5.2.6 Factores culturales y sociales**

los factores culturales y sociales en Cajamarca, incluyendo la baja calidad de la educación, el desinterés estatal, la pobreza extrema, la falta de empleo, y el choque entre las tradiciones conservadoras y las costumbres liberales de los jóvenes, contribuyen de manera significativa a la victimización y a la tasa de criminalidad en la región. Abordar estos problemas requiere un enfoque integral que mejore la educación, fomente el empleo, fortalezca las estructuras comunitarias y promueva una mayor cohesión social.

Los factores culturales y sociales inciden de manera significativa en el nivel de victimización y la tasa de criminalidad en la zona urbana del distrito de Cajamarca. La baja calidad de la educación es un factor crucial. Un sistema educativo deficiente limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los jóvenes, dejándolos más vulnerables a involucrarse en actividades delictivas como una forma de subsistencia o debido a la falta de alternativas productivas. Además, una educación de baja calidad no fomenta valores y comportamientos prosociales que son fundamentales para la cohesión social y la prevención del delito.

El desinterés del Estado en mejorar las condiciones culturales y rurales agrava la situación. La falta de inversión en infraestructura y programas culturales en las zonas rurales y urbanas marginadas de Cajamarca perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión social. Esto contribuye a una percepción de abandono entre la población, lo que puede llevar a una desconfianza en las instituciones y una mayor propensión a resolver conflictos a través de la violencia y el delito.

La presencia de pobreza y pobreza extrema es otro factor determinante. La lucha diaria por la supervivencia en un entorno con escasas oportunidades económicas empuja a muchas personas hacia el comercio informal y, en algunos casos, hacia actividades

delictivas. La pobreza extrema también está asociada con un mayor estrés social y familiar, lo que puede aumentar la incidencia de violencia doméstica y otros delitos.

La falta de puestos de empleo agrava la situación socioeconómica de la región. El desempleo alto y la precariedad laboral crean un entorno donde la delincuencia puede ser vista como una alternativa viable para obtener ingresos. La falta de empleo también desalienta a los jóvenes, quienes, sin perspectivas de un futuro mejor, pueden ser más susceptibles a la influencia de grupos delictivos.

Cajamarca es una ciudad con una rica historia cultural y un carácter conservador que puede entrar en conflicto con las influencias modernas y las costumbres más liberales de los jóvenes. Este choque generacional y cultural puede crear tensiones sociales que contribuyan a la criminalidad. Los jóvenes que adoptan comportamientos más liberales pueden encontrarse en desacuerdo con las normas tradicionales, lo que puede llevar a conflictos familiares y comunitarios. Además, las actividades liberales como el consumo de alcohol y la vida nocturna pueden aumentar la exposición a situaciones de riesgo y victimización.

El comercio informal, aunque vital para muchas personas en situaciones de pobreza, también presenta desafíos en términos de seguridad. La falta de regulación y supervisión en este sector facilita actividades ilegales y puede generar conflictos entre comerciantes, aumentando la violencia y la inseguridad en las áreas urbanas.

La pobreza y la falta de recursos no solo afectan directamente a las personas, sino que también limitan la capacidad de la comunidad para organizarse y mejorar su situación.

La falta de cohesión social y de recursos comunitarios reduce la efectividad de las iniciativas de prevención del delito y de apoyo mutuo. La pobreza extrema debilita las estructuras familiares y comunitarias, que son esenciales para la prevención del crimen.

## CAPÍTULO VI: PROPUESTA

### (Opcional de acuerdo a la naturaleza de la investigación)

#### 6.1 Formulación de la propuesta para la solución del problema

### CONCLUSIONES

1. Las condiciones naturales y ambientales, como la dispersión geográfica y el difícil acceso a ciertas áreas, dificultan la vigilancia efectiva y facilitan la actividad delictiva. La justicia comunal a través de comités de autodefensa ha demostrado ser un mecanismo de control local eficaz en ausencia de una presencia estatal robusta. Las dinámicas familiares, el estilo de vida, la heterogeneidad cultural y las diferencias socioculturales también afectan significativamente los niveles de criminalidad y victimización. Las familias nucleares y extendidas proporcionan un entorno protector, mientras que las familias monoparentales y desintegradas aumentan la vulnerabilidad. La pobreza, el desempleo y el comercio informal exacerbán estos problemas, creando un entorno propenso al delito.
2. Entre 2022 y 2023, la victimización en Cajamarca aumentó significativamente, con un incremento del 10.3% en la tasa de personas víctimas de delitos. Los delitos más comunes incluyen robos de dinero y objetos personales, estafas y maltrato sexual. Las características de estos delitos indican que los delincuentes aprovechan la falta de vigilancia y la vulnerabilidad de las víctimas en áreas urbanas densamente pobladas y económicamente deprimidas. La alta incidencia de delitos refleja no solo la prevalencia de factores de riesgo, sino también la ineficacia de las medidas preventivas actuales.

3. Los factores sociológicos que influyen en la criminalidad y la seguridad ciudadana en Cajamarca incluyen la desintegración familiar, el desempleo, la migración interna y la pobreza. Las dinámicas sociales y familiares débiles, junto con la exclusión social y la falta de oportunidades económicas, aumentan la propensión a la delincuencia. La heterogeneidad cultural, derivada de la migración de diversas regiones del país, añade complejidad a la cohesión social y puede generar tensiones que aumentan la criminalidad. Las prácticas de justicia comunal y la formación de rondas urbanas son respuestas locales a estos desafíos, mostrando una participación comunitaria activa en la seguridad.
4. Las medidas de política criminal adoptadas por el gobierno local de Cajamarca han mostrado limitaciones en su eficacia. Aunque se han implementado iniciativas para fortalecer la policía local y mejorar la seguridad, la falta de recursos y la coordinación deficiente entre las distintas entidades han obstaculizado su éxito. La justicia comunal a través de rondas urbanas ha sido más efectiva en la prevención del delito y en la reducción de la victimización, evidenciando una brecha en la capacidad del Estado para proporcionar seguridad. Es necesario mejorar la articulación intersectorial y aumentar la inversión en programas de prevención y rehabilitación.
5. La propuesta de política criminal debe enfocarse en fortalecer la colaboración intersectorial entre el gobierno local, las fuerzas de seguridad y la comunidad. Se recomienda mejorar la infraestructura educativa y promover programas de empleo para reducir la vulnerabilidad económica. Es crucial formalizar y regularizar las rondas urbanas, asegurando que actúen dentro del marco legal y respeten los derechos humanos. La propuesta también debe incluir programas de rehabilitación y reinserción social para delincuentes, y medidas para mejorar la eficiencia del sistema judicial. Finalmente, la participación comunitaria y la cohesión social deben ser promovidas a

través de actividades culturales y recreativas que integren a los diversos grupos de la población.

## **RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS**

1. Se recomienda al Poder Judicial promover estudios sobre la implementación y regulación de las rondas urbanas y su compatibilidad con el sistema judicial formal, asegurando que respeten los derechos humanos y actúen de manera complementaria a las fuerzas del orden.
2. Se recomienda al Poder Judicial para que fomente la creación de programas de capacitación para jueces y fiscales en el manejo de delitos comunes en áreas urbanas densamente pobladas, enfocándose en la protección de víctimas y la disuasión del crimen.
3. Se recomienda al Poder Legislativo para que desarrolle leyes que permitan políticas que fomenten la integración social y económica de los migrantes, mejorando el acceso a servicios básicos y oportunidades laborales para reducir la exclusión y la delincuencia.

## REFERENCIAS

- Bacigalupo, E. (1999). *Derecho Penal: Parte General*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- Botero Bernal, J. F. (2005). Lineamientos generales de una política criminal de los derechos humanos. Desde una postura personalista realista. *Opinión Jurídica Vol 4 No. 7*.
- Carruitero Lecca, F. (2014). *Introducción a la metodología de la investigación jurídica*. Lima, Perú: San Bernardo.
- Ferrater Mora, J. (1986). *Diccionario de Filosofía (reimpresión)*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Hassemer, W., & Muñoz Conde, F. (1989). *Introducción a la criminología y al Derecho Penal*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hurtado Pozo, J. (2011). *Manual de Derecho Penal. T. 1*. Lima, Perú: IDEMSA.
- Investigación, C. d. (2018). *Diferencia entre la Investigación Básica y la Aplicada*.
- Jurídicas, I. d. (1984). *Veinte años de evolución de los Derechos Humanos*. México: UNAM.
- Miró Llinares, F. (2015). Criminalización de conductas ofensivas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. (2019). *Percepción de inseguridad*.
- Pérez, D. A. (2011). *La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias*. Santiago de Chile.
- Popper, K. (2008). *La lógica de la investigación científica*. Barcelona, España.
- Proética. (2022). *XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la Corrupción en el Perú 2022*. Lima, Perú.

- Rico, J. (1998). Crimen y Justicia en América México: Ed. Siglo XXI. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.*
- RJ, B. (2 de 2006). Mutans Streptococci: acquisition and transmission. *Pediatr Dent.* , 28.
- Tantaleán Odar, R. (2016). Tipología de la investigación. *Dialnet.*
- Witker, J. (1996). *Técnicas de investigación jurídica.* México D.F: UNAM.